

Bases de Licitación Pública Nacional BANRURAL-FITT-LPN-01-2021

**Banco de Desarrollo Rural Honduras S.A. a través del Fideicomiso del  
Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y las Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones FITT**

**LICITACION PÚBLICA  
BANRURAL-FITT- LPN-  
01-2021**

**Junio de 2021**

# Resumen Descriptivo

## PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

### Sección I. Instrucciones a los Oferentes

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus Ofertas. También proporciona información sobre la presentación, apertura y evaluación de las Ofertas y la adjudicación del o los Contratos. Las disposiciones establecidas en la Sección I deben utilizarse sin ninguna modificación.

### Sección II. Metodología de Evaluación y Calificación

Esta sección detalla los aspectos y criterios que se utilizarán para establecer la Oferta Mejor Evaluada y sobre las calificaciones que deberá poseer el Oferente para adjudicarle el Contrato.

### Sección III. Presentación de Documentos, Formularios y Oferta

Esta sección contiene los formularios de Oferta, Lista de Precios, Garantía de Sostentamiento de Oferta, que deberán entregarse por parte del Oferente, de manera simultáneamente al presentar su oferta.

## PARTE 2 –REQUISITOS DE LOS BIENES

### Sección IV. Lista de Requerimientos y Suministros

Esta sección incluye la Lista de Bienes, Plan de Entregas y Cronograma de Cumplimiento, las Especificaciones Técnicas que describen los Bienes a ser adquiridos.

## ANEXOS Documentación Soporte

- I. Requisitos y Especificaciones Técnicas y Operacionales.
- II. Cronograma de actividades de la Licitación

**BASES DE LICITACIÓN**

Para la Adquisición de Bienes,  
Licitación Pública No: BANRURAL S.A.-FITT  
Contratante: BANRURAL S.A.-FITT

## Índice General

<b>PARTE 1 – Procedimientos de Licitación .....</b>	<b>5</b>
<b>Sección I. Instrucciones a los Oferentes.....</b>	<b>6</b>
Sección II. Metodología de Evaluación y Calificación .....	45
Sección III. Presentación de Documentos, Formularios y Oferta.....	49
<b>PARTE 2 – Requisitos de los Bienes .....</b>	<b>58</b>
Sección IV. Lista de Requerimientos y Suministros.....	59
<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA LICITACIÓN.....</b>	<b>74</b>

# **PARTE 1 – Procedimientos**

## Sección I. Instrucciones a los Oferentes

### 1. Objeto, alcance y lineamientos de la licitación

#### A. Generalidades

- 1.1 El objeto del presente proceso es adquirir los siguientes bienes; **a) LOTE DE EQUIPO INFORMÁTICO:** (1) UPS para servers, (1) Servidor de correo, (7) AP (Access Point), (7) Switch Poe 48 puertos, (18) Computadora de escritorio i7, (1) Red de Datos (250 puntos en 2 edificios), (1) Enlace de datos dedicado Telepuerto-CNT, (1) Planta Telefónica, (1) Software Sistema Gestión Documental, (2) Licencia SQL Server 2019, (200) Licencia Office, (2) Laptop Tipo II, (1) Workstation, (9) Monitores, (13) teléfonos IP, (6) Licencias de Visio Plan, (1) Licencia Adobe CC y (1) Licencia Arcgis Desktop, **b) LOTE DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA:** (170) Sillas semi ejecutivas, (35) Sillas ejecutivas, (20) Sillas de espera, (15) Archivo de 4 gavetas metálico estándar, (20) Archivo de 2 gavetas metálico estándar, (10) Armario/anaquel metálico persianas vertical, (10) Estantes metálicos, (10) Escritorio secretarial, (1) Modulares para archivo, (1) Modulares para área de créditos y cobros, (15) Modulares para 15 personas.
- 1.2 El Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Inversiones de Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones FITT, mediante Acta de Sesión Extraordinaria No. 10 de fecha 26 de mayo del año 2021, autorizó la compra de los bienes informáticos supra mencionados, siendo aprobadas simultáneamente las presentes Bases de Licitación. Los lineamientos para la Empresa contratada deberán ser los siguientes que se detallan en la Parte II, sección IV, Lista de Requerimientos y Suministros.
- 1.3 Para los efectos de la presente Licitación BANRURAL-FITT-LPN-01-2021 se aplicarán las siguientes definiciones, y cualquier término no definido en este documento tendrá el significado que le asigne la Ley de Contratación del Estado, leyes administrativas y leyes aplicables en el Estado Honduras. Las referencias efectuadas en estas Bases a “Numeral” o “Anexo” se deberá entender efectuadas a Números o Anexos de estas Bases respectivamente, solo indicación expresa en sentido contrario. Todos los Anexos a las presentes Bases forman parte de las mismas. Los títulos contenidos en estas Bases son referenciales, y no deben ser entendidos para limitar o ampliar el contenido de éstas o para determinar los derechos y obligaciones de las partes involucradas en el proceso de Licitación.

- 1.3.1 El término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (ejemplo; correo electrónico, facsímile) con acuse de recibido;
- 1.3.2 Si el contexto así lo requiere, el término “singular” significa “plural” y viceversa; por ejemplo: “el vehículo” se debe interpretar como “los vehículos”.
- 1.3.3 Además, los siguientes términos y definiciones tendrán los significados que a continuación se indican:
- a) **ADJUDICACIÓN** Acto Administrativo mediante el cual BANRURAL S.A.-FITT adjudica el Contrato de Suministro de Bienes, al oferente que habiendo cumplido con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación resulte ganador del proceso.
  - b) **ADJUDICATARIO:** Es el oferente que, habiendo cumplido con los requisitos de las Bases de Licitación, le fue adjudicado formalmente el Contrato para el Suministro de Bienes, mediante la Resolución emitida por la Comisión.
  - c) **APODERADO LEGAL:** Es todo Profesional del Derecho que debidamente colegiado y autorizado por el Participante, Oferente, Adjudicatario ó Contratista, según sea el caso, a través de Carta Poder o de Instrumento Público, participa y en nombre de su representado, suscribe en nombre del Participante, Oferente, Adjudicatario o Contratista, según sea el caso, cualquier documento respecto al proceso de Licitación referido.
  - d) **BANRURAL S.A.:** Banco de Desarrollo Rural de Honduras
  - e) **BASES:** Es el presente documento que contiene los pliegos de Condiciones que normarán la Fase de Precalificación, Adjudicación y Legalización del presente proceso de licitación para el suministro de Bienes.
  - f) **BIENES:** Significa todos los productos, maquinaria y equipo, y otros materiales que el Contratista debe proporcionar al Contratante en virtud del Contrato suscrito.
  - g) **BORRADOR DE CONTRATO:** Para la suscripción o formalización del Contrato, se deberá discutir un borrador de Contrato con el Adjudicatario, mediante el mecanismo de comentarios y sus respectivas respuestas; el cual será previamente elaborado por BANRURAL S.A. Es muy importante que el documento contractual que se va utilizar sea bien diseñado y conocido en detalle por ambas partes antes de formalizarse.
  - h) **COMISION EVALUADORA:** Es la comisión nombrada de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado, para la revisión y análisis del proceso de precalificación, y efectuar las recomendaciones respectivas para la adjudicación; integrada por miembros de BANRURAL S.A. y CONATEL, incluyendo la Auditoría Interna.
  - i) **COMITÉ TÉCNICO:** Cuerpo colegiado encargado de facilitar la administración del Fideicomiso dentro de la esfera de sus atribuciones.

- j) CONATEL: Es la Institución, creada mediante el Decreto Legislativo No. 185- 95, que contienen la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones, y que le confiere la atribución de regular las Telecomunicaciones en la República de HONDURAS.
- k) CONTRATANTE: BANRURAL S.A.
- l) CONTRATISTA: Significa el Oferente, con quién se suscribe el Contrato para el Suministro de Bienes, por haber resultado Adjudicatario al haber presentado la Oferta Mejor Evaluada de este proceso de licitación, la cual ha sido aceptada por el Contratante y es denominada como tal en el Contrato.
- m) CONTRATO: Significa el convenio celebrado entre el Contratante y el Contratista, constituido en un documento legal, que, junto con los Documentos del Contrato allí referidos, incluyendo las Bases de Licitación, la Mejor Oferta Evaluada y todos los documentos de la Licitación BANRURAL-FITT-LPN-01-2021, establece los términos y condiciones a que se sujeta cada parte.
- n) CEC: Significa las Condiciones Especiales del Contrato.
- o) CGC: Significa las Condiciones Generales del Contrato.
- p) CIRCULARES: Son todas las directivas emitidas por escrito por BANRURAL S.A., sean de efectos específicos o generales, con el fin de aclarar, interpretar o modificar el contenido de estas Bases, otra Circular, o, atender consultas a las Bases formuladas por quienes estén autorizados para ello conforme a estas Bases.
- q) CUMPLIMIENTO: Significa que el Contratista ha completado el suministro de Bienes, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato.
- r) DIA: Significa día calendario; “Día hábil” significa los días de lunes a viernes, exceptuando los días feriados y fiestas nacionales.
- s) DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Significa los documentos enumerados en el Contrato, incluyendo cualquier enmienda.
- t) FIDUCIARIO: Quien ejerce las facultades dominicales sobre los bienes y derechos dados en fideicomiso.
- u) FIDEICOMISO: Negocio jurídico en virtud del cual se atribuye al Banco autorizado para actuar como fiduciario la titularidad dominical sobre ciertos bienes, con la limitación, de carácter obligatorio de realizar solo aquellos actos exigidos para cumplimiento de fin lícito y determinado al cual se destinen.
- v) FITT: Fondo de Inversiones de Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- w) GARANTIAS: Son los compromisos que asume el Oferente o el Adjudicatario convertido en Contratista después de suscribir el Contrato, según sea el caso, para garantizar en forma obligatoria ya sea su Oferta, el cumplimiento del Contrato, calidad de los Bienes, su

funcionamiento, o anticipo de fondos, derivados del proceso de la Licitación BANRURAL S.A.-FITT-LPN-01-2021, cuyos montos y mecanismos, estarán contenidos en las Bases de Licitación, de conformidad a la forma, términos y procedimientos previstos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como en la demás legislación aplicable vigente para las dependencias y entidades de la Administración Pública de la República de Honduras.

- x) HONDURAS: Es la República de Honduras.
- y) JURISDICCIÓN: Para la interpretación y cumplimiento del Contrato de la Licitación BANRURAL S.A.-FITT-LPN-01-2021, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las Partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales del Fuero Común de la República de Honduras, específicamente en la jurisdicción del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán; por lo tanto “El CONTRATISTA” renuncia expresamente al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro y a cualquier reclamación diplomática, así como a toda pretensión de iniciar acciones de cualquier naturaleza ante cualquier otro fuero o jurisdicción.
- z) LA COMISION: Es el órgano jerárquicamente superior de CONATEL, integrada por tres (3) miembros propietarios y dos (2) miembros suplentes.
  - a.a) LEMPIRA: Moneda de curso legal en la República de Honduras.
  - b.b) LEY MARCO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES: Es la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones, aprobada por el Congreso Nacional según Decreto Ley No.185-95 de fecha 31 de octubre de 1995, y reformada por Decreto Ley No.118-97 de fecha 26 de agosto de 1997.
  - c.c) OFERTA MEJOR EVALUADA: Es la oferta con el mayor puntaje, de acuerdo al mecanismo de evaluación.
  - d.d) OFERENTE: Son todos las Empresas que presentan Ofertas durante la Fase de Adjudicación del Contrato.
  - e.e) PAGOS: Son los porcentajes de pago al CONTRATISTA establecidos en las Bases de Licitación, realizando pagos parciales y haciendo entrega al contratista del anticipo a cuenta del precio, previo la presentación de la Garantía por Anticipo de Fondos, equivalente al cien por ciento (100%) del monto anticipado.
  - f.f) PARTICIPANTE: Son todas aquellas personas jurídicas nacionales, interesadas en participar en el proceso de la Licitación BANRURAL-FITT-LPN-01-2021 para la adjudicación de un Contrato para el Suministro de Bienes, que adquieren las Bases de Licitación y se inscriben en el Registro de Participantes.
  - g.g) PENAS CONVENCIONALES: Son las sanciones que se aplicarán en caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA en la entrega de los Bienes contratados en la fecha pactada, y que se han estipulado en las cláusulas del Contrato de la Licitación BANRURAL-FITT-LPN-01-2021.

- h.h) **PRECIO DEL CONTRATO:** Significa el monto en dinero pagadero al Contratista según se especifica en el Contrato, sujeto a las condiciones y ajustes allí estipulados, así como las deducciones legales, según corresponda en virtud del Contrato.
- i.i) **REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY MARCO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES:** Es el Reglamento General de la Ley Marco del sector de Telecomunicaciones, aprobado por Acuerdo Ejecutivo No. 141-2002, de fecha 23 de diciembre de 2002, publicado en el diario oficial La Gaceta del 26 de diciembre de 2002 y sus reformas.
- j.j) **REPRESENTANTE LEGAL:** Es la persona natural designada como tal por el Participante, Oferente, Adjudicatario o Contratista, según sea el caso, que lo representa y suscribe en nombre de dicho Participante, Oferente, Adjudicatario o Contratista, según sea el caso, cualquier documento respecto al proceso de Licitación referido y asume las responsabilidades legales por sus acciones en nombre del mandante, conforme las facultades otorgadas en documento indubitado.
- k.k) **RESCISIÓN DEL CONTRATO:** Es el derecho que tiene BANRURAL S.A. en cualquier momento para rescindir administrativamente el Contrato, por cualquiera de las causas de incumplimiento imputadas al Contratista definidas en el Contrato suscrito de la Licitación BANRURAL-FITT-LPN-01-2021.

## **2. Fuente de fondos**

- 2.1 Fondos Propios para inversión asignados según el Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones FITT de CONATEL

## **3. Aptitud para contratar e inhabilidades**

- 3.1 La Ley de Contratación del Estado y la Ley General de la Administración Pública exigen a todos los Funcionarios del Estado de Honduras, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en proyectos financiados por el Estado de Honduras, incluyendo, entre otros, a los solicitantes, oferentes, contratistas, consultores (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos y denunciar ante el Estado de Honduras, todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos de:
- a. Práctica Coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar en forma indebida las acciones de una parte; y

- b. Práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes, realizado con la intención de alcanzar un propósito indebido, incluyendo influenciar en forma indebida las acciones de otra parte.
- 3.1.2 El Contratante rechazará la propuesta de adjudicación si determina que el Oferente seleccionado ha participado directa o indirectamente, en actos de fraude y corrupción puesto que tales actividades lo inhabilitan para competir en el presente proceso de licitación; igual medida se aplicará al Oferente que incurra en la causal establecida en el numeral 3.2.6 de estas Bases.
- 3.2 Los Oferentes deberán declarar y garantizar, mediante la presentación de una Declaración Jurada, debidamente autenticada, lo siguiente:
- 3.2.1 Que han leído y entendido la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por BANRURAL S.A. y se obligan a observar las normas pertinentes;
- 3.2.2 Que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en este documento;
- 3.2.3 que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o negociación del Contrato o cumplimiento del Contrato;
- 3.2.4 ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales, en cualquier país, han sido declarados inelegibles para que se les adjudique un Contrato, ni han sido declarados culpables de delitos vinculados con fraude o corrupción;
- 3.2.5 que no proferirán expresiones contra ninguna autoridad de la República de Honduras, funcionario o empleado de BANRURAL S.A., que ofendan la moral, honor e imagen o perjudiquen su buen nombre;
- 3.2.6 que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por parte de BANRURAL S.A. de la medida que se describe en la Cláusula 3.1.2.

#### **4. Facultades de, Limitaciones de Responsabilidad y Oferentes elegibles**

- 4.1 ha sido constituida con el objeto de regular la prestación de los servicios de telecomunicaciones y promover su universalización, entre otros. Es la entidad que por sus atribuciones y funciones es la encargada de conducir el presente proceso de Licitación Pública BANRURAL-FITT- LPN-01-2021. Como tal, está facultada, entre otros aspectos, a promover, programar, regular, modificar, dirigir, supervisar, controlar y emitir todas las disposiciones que resulten pertinentes o que estime necesarias para la ejecución de dicho proceso, resolver todo lo que no se encuentre previsto en las Bases y, en general, para ejercer todas las demás atribuciones que le asignan las Leyes de la República de Honduras.
- 4.2 Está facultada para modificar los plazos señalados en estas Bases y sus Anexos. Asimismo, la Licitación Pública BANRURAL-FITT-LPN-01-2021 podrá ser

- 
- suspendida o cancelada en cualquier momento, si así lo estima conveniente BANRURAL S.A., sin incurrir en responsabilidad alguna como consecuencia de ello.
- 4.3 La presentación de los documentos de Oferta por parte de un Participante no obliga a BANRURAL S.A. a aceptarla. Asimismo, el acto de Presentación de los documentos de oferta constituirá, sin necesidad de un acto posterior alguno, la aceptación tácita por los Participantes u Oferentes de todos y cada uno de los requisitos para evaluación de Ofertas establecidos en las presentes Bases, para calificar y ser elegido como el proveedor de los Bienes objeto de la presente Licitación.
- 4.4 Las decisiones de BANRURAL S.A. en relación a esta Licitación son definitivas, sin perjuicio de los recursos administrativos y acciones judiciales, contenidos en las leyes de la República de Honduras.
- 4.5 La presentación de los documentos de la Oferta por un Oferente, implica su reconocimiento por éste, sin limitación o restricción alguna, de lo dispuesto en los Numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4; así como su renuncia irrevocable e incondicional a iniciar cualquier acción, reclamo, demanda o solicitud de indemnización contra el Estado de Honduras, BANRURAL S.A., la Comisión Evaluadora, o cualquier otra entidad, organismo o funcionario del gobierno de Honduras en el ejercicio de las facultades.
- 4.6 Un Participante u Oferente no debe tener conflicto de interés. Se considerará que un Participante u Oferente tiene conflicto de interés con uno o más Participantes u Oferentes de este proceso de licitación, si éstos, están o han estado asociados directa o indirectamente con una firma o con cualquiera de sus afiliados, que anteriormente haya(n) sido contratada(s) o hayan prestado servicios para BANRURAL S.A. en la formulación y preparación del diseño, las especificaciones técnicas y otros documentos que se utilizarán como parte de este proceso de licitación, para la adquisición de los bienes objeto de esta contratación. Los Participantes u Oferentes que se encuentren en esta situación serán descalificados.
- 4.7 El Estado de Honduras o cualquier dependencia de éste, entre ellas, BANRURAL S.A., no garantizan, ni expresa ni implícitamente, la totalidad, integridad, fiabilidad, o veracidad de la información, verbal o escrita, que se suministre a los efectos de, o dentro de la Licitación, salvo lo contenido en las presentes Bases y Circulares, que de conformidad a las mismas sean proporcionadas a los Participantes. En consecuencia, ninguno de los Participantes podrá atribuir responsabilidad alguna a cualquiera de las instituciones antes mencionadas o a sus representantes, agentes o dependientes por el uso que pueda darse a dicha información o por cualquier inexactitud, insuficiencia, defecto, falta de actualización o por cualquier otra causa no expresamente contemplada en este Numeral. Por consiguiente, los Participantes tienen la potestad de decidir presentar o no su Oferta; de hacerlo, lo realizará en base a sus propias investigaciones, metodologías o modelos aplicables, mejores prácticas, exámenes, inspecciones, visitas, recomendaciones internacionales, entrevistas y otros.
-

- 4.8 El acto de compra de estas Bases y su correspondiente inscripción en el registro de Participantes, constituirá sin necesidad de acto posterior alguno, la aceptación tácita por los Participantes de todos los requisitos establecidos en la presentes Bases, así como lo dispuesto en este Numeral 4, y su renuncia irrevocable e incondicional, a iniciar cualquier acción, reconvencción, excepción, reclamo, demanda o solicitud de indemnización contra el Estado de Honduras, BANRURAL S.A. , la Comisión Evaluadora, o cualquier otra entidad, organismo o funcionario del gobierno de Honduras en el ejercicio de las facultades; por la aplicación de esta disposición.
- 4.9 A más tardar en la fecha señalada en el Cronograma contenido en el Anexo II de estas Bases, los Participantes deberán mantener actualizados, los datos y antecedentes de la documentación presentados en la Fase de Precalificación, debiendo comunicar al Comité Técnico del FITT todas las modificaciones significativas que se produzcan con relación a las informaciones oportunamente proporcionadas. En caso de que estas modificaciones afecten negativamente las condiciones de precalificación, BANRURAL S.A. se reserva el derecho de declararlo descalificado.

## **5. Elegibilidad de los Bienes**

Para propósitos de esta licitación los Bienes incluyen mercaderías, maquinaria, equipos, seguros y transporte.

## **6. Conformación de las Bases de Licitación**

- 6.1 Las presentes Bases de Licitación están conformadas por dos partes, incluidas sus respectivas secciones, más la inclusión de dos (2) anexos, que a continuación se indican y deben ser leídas en conjunto con cualquier modificación que al efecto se emita.

### **PARTE 1 – Procedimientos de Licitación**

- Sección I. Instrucciones para los Oferentes
- Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación
- Sección III. Presentación de Documentos, Formularios y Oferta

### **PARTE 2 –Requisitos de los Bienes**

- Sección IV. Lista de Requerimientos y Suministros de los Bienes y Plan de Entregas.

### **ANEXOS. Documentación Soporte**

- I. Requisitos y Especificaciones Técnicas y Operacionales.
- II. Cronograma de actividades de la licitación.

### **6.2 Forman parte de las Bases de Licitación:**

- a) Convocatoria a presentar Ofertas,
- b) Bases de Licitación y
- d) Circulares emitidas por CONATEL.

- 6.3 CONATEL no se responsabiliza por la integridad de las Bases de Licitación y sus circulares, si no han sido obtenidos directamente de BANRURAL S.A.
- 6.4 Se prevé que las fases de Precalificación, Adjudicación y Legalización serán conducidas de conformidad con el Cronograma contenido en el Anexo II; quedando establecido que las fechas del Cronograma son estimaciones y podrían ser modificadas por BANRURAL S.A. de conformidad con las disposiciones del Numeral 8 de estas Bases.

### **7. Aclaración y consultas de las Bases de Licitación y Borrador de Contrato, y gastos de Preparación por Presentación de la Oferta**

- 7.1 Los Participantes, que hayan retirado las Bases, que requieran alguna aclaración sobre las mismas, deberán comunicarse por escrito a la dirección de BANRURAL S.A. mediante el procedimiento establecido en el numeral 7.3 de las Bases, durante el periodo establecido en el cronograma del anexo. BANRURAL S.A. responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, sin identificar su fuente, en el período establecido en el cronograma de actividades del anexo. Si como resultado de las aclaraciones solicitadas por los Participantes, BANRURAL S.A. considera necesario modificar las presentes Bases de Licitación, seguirá el procedimiento establecido para tal efecto.
- 7.2 Se podrán hacer consultas sobre las Bases y comentarios al Borrador del Contrato de Suministro de Bienes, que podrán ser canalizadas a través de su Representante Legal o Apoderado Legal. BANRURAL S.A. se reserva el derecho de aceptar o rechazar tales comentarios, total o parcialmente. Especialmente serán rechazados y no serán parte de la Circular de Respuestas, los que profieran expresiones contra autoridades de la República de Honduras, funcionarios o empleados del Comité Técnico del FITT, que ofendan la moral, honor o imagen o perjudiquen su buen nombre.
- 7.3 Las consultas y/o comentarios se formularán por escrito y en idioma español, y deberán ser presentados en la siguiente dirección:

*Agencia principal Mall Novacentro tercer nivel o al correo electrónico: [dikinson.rubio@banrural.com.hn](mailto:dikinson.rubio@banrural.com.hn) y [Andrea.mejia@banrural.com.hn](mailto:Andrea.mejia@banrural.com.hn).*

No obstante, la presentación de las consultas y/o comentarios por medio de Fax o correo electrónico, no reviste carácter oficial ni otorga constancia alguna de transmisión o recepción de mensajes entre los Participantes y BANRURAL S.A.

- 7.4 En el caso que BANRURAL S.A. acepte un comentario al Borrador del Contrato de Suministro de Bienes, conforme a la respuesta brindada en el período de Respuestas,

establecido en el Cronograma contenido en el Anexo de las presentes Bases, se incorporará tal comentario a la versión final del Contrato a suscribirse en la Fase de Legalización.

- 7.5 BANRURAL S.A. por escrito hará del conocimiento, mediante Circular a todos los Participantes, las respuestas a las consultas y/o comentarios realizados, las que serán remitidas vía fax o correo electrónico, dentro del período comprendido en el Cronograma contenido en el Anexo de estas Bases. BANRURAL S.A. remitirá las Circulares sin indicar el nombre de quién hizo la consulta y/o comentario
- 7.6 Será responsabilidad de los Participantes u Oferentes, sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus ofertas. BANRURAL S.A. en su condición de Contratante no será responsable en ningún caso por dichos gastos.

## **8. Modificación a las Bases de Licitación**

- 8.1 Si así lo considera conveniente, BANRURAL S.A. podrá aclarar, modificar o complementar las Bases, hasta cinco (5) Días antes de la fecha de presentación de Oferta, conforme al Cronograma contenido en el Anexo de estas Bases, emitiendo para tal efecto una Circular que se hará del conocimiento de todos los Participantes. Sin perjuicio de lo indicado, todas las Circulares emitidas estarán disponibles para su verificación por parte de los Participantes, en las oficinas de BANRURAL S.A., Agencia principal Mall Novacentro tercera planta.
- 8.2 Toda modificación emitida por BANRURAL S.A. formará parte integral de las Bases de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los Participantes, siendo, en consecuencia, jurídicamente vinculantes para los Participantes, Oferentes y el Adjudicatario convertido en Contratista.
- 8.3 En caso de ser requerida una modificación sustancial faltando menos de diez (10) días hábiles para la presentación de Ofertas, BANRURAL S.A. deberá aplazar la fecha límite de presentación de Ofertas de tal manera de conservar los diez (10) días hábiles, entre la fecha de notificación de la modificación sustancial y la fecha de presentación de Ofertas.

## **9. Fases de la Licitación**

- 9.1 Podrán participar en el proceso de Licitación Pública BANRURAL-FITT-LPN-01-2021, las personas jurídicas interesadas, que cuenten con las Credenciales y cumplan con los demás requisitos exigidos para participar; debiendo, por lo tanto, haberse inscrito y retirado las presentes Bases, a efecto de que se les habilite para que puedan realizar consultas sobre las Bases y/o comentarios sobre el Borrador del Contrato de acuerdo a lo especificado en las presentes Bases. El proceso de Licitación para el suministro de Bienes se desarrollará en tres (3) fases, considerando Precalificados a los Participantes que cumplan con lo establecido en el Numeral 11 y detallando a continuación el proceso de las fases de Adjudicación y Legalización:

## 9.2 Fase de Adjudicación:

- 9.2.1 Inscripción y entrega de las Bases de Licitación.
- 9.2.2 Presentación de la documentación con la que se acrediten los requisitos establecidos para la Presentación de las Ofertas.
- 9.2.3 Apertura y Evaluación de la Documentación para Adjudicación.
- 9.2.4 Subsanación de Ofertas.
- 9.2.5 Resultado de la Licitación.
- 9.2.6 Aprobación y Adjudicación del Contrato por parte del Comité Técnico del FITT.

## 9.3 Fase de Legalización:

- 9.3.1 Firma del Contrato por el Representante Legal, tanto BANRURAL S.A. como del Adjudicatario.

## 10. Validez Fase de Adjudicación

- 10.1 BANRURAL S.A. registrará oficialmente el retiro de las Bases impresas o digital, por parte de los interesados; mismas que estarán disponibles en un horario de 10:00 a. m. a 4:00 p. m., dentro del período comprendido en el Cronograma contenido en el Anexo II de estas Bases, en la siguiente dirección:

***Oficina Principal BANRURAL S.A.***

***Mall Novacentro***

***Tercer Nivel***

***Tegucigalpa, M. D. C., Honduras C. A.***

No será entregada ninguna documentación fuera de la fecha, lugar y horario señalado.

- 10.2 Los interesados en adquirir las Bases de Licitación deberán abocarse a la Oficina de BANRURAL en el departamento de Fideicomisos, donde se le emitirá un aviso de pago (Factura) para cancelar la cantidad de Mil Lempiras (L.1,000.00), específicamente en los bancos acreditados para recibir fondos de CONATEL en la República de Honduras. En caso de efectuar el pago mediante cheque, el mismo deberá estar certificado y emitido a nombre de Banco de Desarrollo Rural Honduras S.A, Una copia de las Bases de Licitación estará disponible en el sitio Web de CONATEL ([www.conatel.gob.hn](http://www.conatel.gob.hn)), únicamente para información; sin perjuicio que los documentos oficiales serán los entregados en las oficinas de CONATEL, al momento de la inscripción del Participante. La versión impresa oficialmente prevalecerá sobre la versión en formato electrónico colocada en el sitio WEB de CONATEL.

- 10.3 Acreditado el pago antes indicado, el interesado deberá inscribirse en el Registro de Participantes, proporcionando el nombre propio o la razón social de la empresa y su dirección, y, adicionalmente el nombre y dirección del Representante Legal, teléfonos de contacto, número de Fax y correo electrónico para remitir toda comunicación durante el proceso, así como las Circulares que se emitan en su oportunidad. Lo anterior, salvo que se nombre un Apoderado Legal para tal efecto. Concluido dicho procedimiento, dentro del período indicado en el Cronograma contenido en el Anexo II de estas Bases, se le entregará un documento impreso oficial de las Bases de la Licitación Pública BANRURAL S.A.-FITT-LPN-01- 2021.

## **11. Precalificados**

- 11.1 Se tendrán como Precalificados a los Participantes que se encuentren inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas, dependiente de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, en la Sección de Suministros, específicamente el suministro de vehículos, conforme lo dispone el artículo 36 de la Ley de Contratación del Estado, así como el 54 último párrafo y 60 del Reglamento de la referida Ley.
- 11.2 Todas las actuaciones del Participante en el proceso de Licitación serán realizadas únicamente por el Representante Legal o Apoderado Legal acreditado ante BANRURAL S.A. El Representante Legal deberá estar facultado en todo momento, según sea el caso para:
- a. tratar con BANRURAL S.A. todos los asuntos de formalidad legal de la Licitación, incluyendo la facultad de formular consultas sobre las Bases o comentarios sobre el Borrador del Contrato,
  - b. responder, en nombre del Participante u Oferente y con efecto vinculante para su poderdante, todas las preguntas que BANRURAL S.A. formule con relación al Participante u Oferente,
  - c. recibir notificaciones en nombre y representación del Participante u Oferente respectivo,
  - d. presentar los Sobres No. 1 y No. 2, contenidos en el paquete entregado por un Oferente
  - e. firmar la Carta de Presentación de la Oferta Económica, y
  - f. rubricar determinadas hojas de los documentos presentados, en el caso de subsanación, según lo establecido en el Numeral 24.4.
- 11.3 Las facultades otorgadas a los Apoderados Legales deberán incluir las mismas que las señaladas para los Representantes Legales y además ser lo suficientemente amplias como para que puedan firmar, en nombre y representación de su poderdante, todos los

documentos que requieran las Bases, incluyendo la Oferta Económica y la suscripción del Contrato.

- 11.4 Los Representantes Legales y Apoderados podrán ser actualizados hasta la fecha señalada en el Cronograma contenido en el Anexo II de estas Bases.

## **12. Validez Fase de Adjudicación**

- 12.1 Para que la Fase de Adjudicación sea válida, se requiere un mínimo de una (1) Oferta valida; caso contrario la Licitación será declarada fracasada.
- 12.2 Si ningún interesado presenta Oferta, la Licitación será declarada desierta.

## **C. Preparación de las Ofertas**

### **13. Costo de la Oferta**

- 13.1 El Oferente, por su propia cuenta y riesgo, sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. BANRURAL S.A.. no será responsable por dichos costos, y en ningún caso reconocerá, ni estará condicionada a los gastos o erogaciones en que incurra el Oferente en la preparación de su oferta, investigación o acciones realizadas, independientemente de la modalidad, o, del resultado obtenido en el presente proceso de licitación.

### **14. Idioma de la Oferta**

- 14.1 El idioma reconocido para este proceso será el español, por lo que la documentación detallada en el numeral 15 de las presentes Bases, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo, que se intercambien entre el Oferente y BANRURAL S.A. deberán ser en idioma español.
- 14.2 Sin perjuicio de lo establecido en el numeral anterior, los documentos de soporte y material impreso ya existente que formen parte de la Oferta, pueden estar en el idioma inglés, con la condición de que las partes pertinentes (por ejemplo: descripciones de las funciones de los bienes objeto de este proceso) estén acompañados de una traducción oficial y fidedigna al idioma español. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.

### **15. Documentos que conforman la Oferta**

La Oferta estará conformada por los siguientes documentos:

- 15.1 Constancia extendida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, mediante la cual se acredite que el interesado en presentar Oferta, se encuentra inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas, dependiente de dicha Oficina, en la Sección de Suministros, específicamente en el suministro de equipos informáticos y/o centrales telefónicas, conforme lo dispone el artículo 58 último párrafo y 60 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

- 15.2 Declaración debidamente legalizada, acompañada a la constancia antes indicada, suscrita por el Representante Legal del Oferente, con facultades suficientes, que exprese que el interesado mantiene actualizado cada uno de los requisitos exigidos para su inscripción, y por tanto los datos se mantienen plenamente vigentes, a la fecha de su emisión; conforme lo establece el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- 15.3 Declaración Jurada: El Oferente deberá presentar declaración jurada debidamente legalizada, firmada por su Representante Legal, donde deberá declarar y garantizar, lo siguiente:
- a. No ha sido condenado (o alguno de sus socios) por sentencia firme por los delitos de estafa, defraudación, delitos contra la fe pública, delitos contra la propiedad, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal;
  - b. No es moroso (o alguno de sus socios) de la Hacienda Pública de la República de Honduras;
  - c. No ha sido declarado (o alguno de sus socios) en quiebra o en concurso de acreedores, o en su caso fue rehabilitada;
  - d. No ha incumplido (o alguno de sus socios) contratos con la Administración Pública de la República de Honduras;
  - e. No está comprendido (o alguno de sus socios) dentro de lo que señalan los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado;
  - f. No está comprendido (o alguno de sus socios) dentro de lo que señala el artículo 92, inciso i) y del Reglamento General de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones;
  - g. Que por sí mismo no es (o alguno de sus socios) accionista, socio(a) o integrante de otro Participante;
  - h. Que no tiene (o alguno de sus socios) conflicto de interés con uno o más Participantes de este proceso de Licitación, en los términos establecidos en el Numeral 4.6 de estas Bases;
  - i. Que ha leído y entendido (y todos los socios) la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por BANRURAL S.A. y como tal se obliga a observar las normas pertinentes;
  - j. Que no ha incurrido (o alguno de sus socios) en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en este documento;
  - k. Que no ha tergiversado ni ocultado (o alguno de sus socios) ningún hecho sustancial durante los procesos dispuestos en las Bases, o negociación de las condiciones finales del Contrato o cumplimiento del Contrato;
  - l. Que no ha sido declarado inelegible (o alguno de sus socios) para que se le adjudique un Contrato, ni ha sido declarada culpable de delitos vinculados con fraude o corrupción, incluyendo a sus directores, funcionarios o accionistas principales, en cualquier país;

- 
- m. Que no proferirá (o alguno de sus socios) expresiones que ofendan la moral, honor e imagen o perjudiquen el buen nombre, de cualquier autoridad de la República de Honduras, funcionario o empleado del BANRURAL S.A.;
  - n. Que reconoce con todos sus socios que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por parte de BANRURAL S.A. de la medida que se describe en el Numeral 3.1.2 de las Bases de Licitación; y
  - o. Que en caso de suscribir el Contrato, se compromete a cumplirlo completamente, a entera satisfacción de BANRURAL S.A., caso contrario acepto que deberé compensar al Comité Técnico del FITT por el daño sufrido, en los términos dispuestos en el Contrato, conforme lo dispone el artículo 235 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
  - p. El modelo de Declaración Jurada solicitada, se encuentra contenido en el Formulario No. 2.
- 15.4 El Participante deberá acreditar que cuenta con los recursos económicos y solidez financiera para ejecutar los objetivos definidos en el Numeral 1 de estas Bases. Para lo anterior, deberá presentar una constancia emitida por una institución financiera en la que se indique que cuenta al menos con una disponibilidad mínima inmediata de doscientos cincuenta mil lempiras (Lps. 250,000.00.), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 67, último párrafo, parte segunda, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- 15.5 El Participante deberá acreditar su idoneidad técnica y profesional, por lo que deberá presentar información documentada de los principales servicios en el suministro de equipos, similares a lo solicitado en estas Bases, realizados por la Empresa, durante los últimos 5 años.
- 15.6 En aplicación de lo dispuesto en el artículo 67, último párrafo, parte segunda, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y con el fin de acreditar la idoneidad técnica y profesional, el Oferente deberá presentar lo siguiente:
- 15.6.1 Fotocopia de constancia de representación o distribución de los bienes ofertados, debidamente autenticada.
  - 15.6.2 Acreditación de poseer medios para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los bienes ofertados.
  - 15.6.3 Una credencial de clientes (personas naturales o jurídicas) que compruebe su experiencia en el suministro de bienes similares a los requeridos en esta Licitación.
- 15.7 Oferta, Lista de Precios de los Bienes y Plan de Entregas.
- 15.8 Garantía de Sostenimiento de la Oferta.
- 15.9 Cualquier otro documento requerido en estas Bases de Licitación.
-

## **16. Oferta y Lista de Precios**

- 16.1 El Oferente presentará su Oferta utilizando el formato suministrado en la Sección III, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos o modificaciones al mismo. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

## **17. Precios de la Oferta y Descuentos**

- 17.1 Los precios y descuentos cotizados por el Oferente en el Formulario de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

17.1.1 Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios. Si una Lista de Precios detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otros artículos.

17.1.2 El precio cotizado en el Formulario de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

17.1.3 El Oferente cotizará cualquier descuento incondicional e indicará su método de aplicación en el Formulario de la Oferta.

17.2 Los precios deberán cotizarse como se indica en cada formulario de la Lista de Precios, incluidos en la Sección III, Formularios de la Oferta. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comité Evaluador la comparación de las ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del BANRURAL S.A. para contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos. Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:

17.2.1 Todo impuesto sobre la venta u otro tipo de impuesto que obligue la legislación hondureña a pagar sobre los Bienes, en caso de ser adjudicado el Contrato al Oferente.

17.2.2 Al cotizar los precios, el Oferente debe incluir los costos de transporte y seguros cotizados por las empresas transportadoras y aseguradoras; así como el precio de transporte interno, seguro y otros servicios locales necesarios para hacer llegar los bienes a su destino o lugar de entrega final convenido, como se especifica en la, Sección III, Formularios de la Oferta, de estas Bases de Licitación.

- 17.3 Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo indicación contraria determinada por BANRURAL S.A.

## **18. Moneda de la Oferta**

- 18.1 Los Oferentes deberán expresar el precio de su oferta en Lempiras.

**19. Supervisión de los bienes adquiridos**

- 19.1. La supervisión de los Bienes adquiridos le corresponderá al FITT a través de CONATEL, quien, para tal efecto, nombrará a la(s) persona(s) responsable(s) de la supervisión de la ejecución del mismo.

**20. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes.**

- 20.1 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes a entera satisfacción de CONATEL, los Oferentes deberán proporcionar como parte de su Oferta, evidencia documental en la que se acredita que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección Requisitos de Bienes.
- 20.2 Entre la evidencia documental que deberá presentar o acompañar a la oferta está: literatura impresa, diagramas o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo, demostrando conformidad sustancial de los Bienes con las especificaciones técnicas. El Oferente incluirá en una Declaración Jurada, las variaciones y excepciones a los suministros y provisiones respecto a los Requisitos de los Bienes.
- 20.3 Además, los Oferentes deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, consumibles, etc. necesarios para el adecuado y continuo funcionamiento de los bienes durante el período mínimo de 1 año, a partir de la Recepción Definitiva de los bienes por parte de CONATEL.
- 20.4 Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipo, así como las referencias a marcas o números de catálogos, que haya incluido CONATEL en los Requisitos de los Bienes son solamente descriptivas y no restrictivas. Los Oferentes pueden ofrecer otras normas de calidad, marcas, y/o números de catálogos siempre y cuando demuestren a entera satisfacción de CONATEL, que las sustituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a lo especificado en los Requisitos de los Bienes.

**21. Documentos que establecen las Certificaciones del Oferente**

La evidencia documental sobre las Certificaciones del Oferente para ejecutar el Contrato, si su oferta es aceptada como la Oferta Mejor Evaluada, deberá establecer a entera satisfacción de BANRURAL S.A., lo siguiente:

- 21.1 En el caso de adjudicarse el Contrato a un Oferente que no está establecido comercialmente en Honduras, dicho Oferente deberá estar representado por un Agente Permanente en Honduras, equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos, estipuladas en las Condiciones del Contrato y/o en las Especificaciones Técnicas;
- 21.2 El Oferente deberá cumplir con cada uno de los aspectos de calificación estipulados en la Sección Metodología de Evaluación y Calificación.

---

## **22. Período de Validez de las Ofertas**

- 22.1 Las ofertas se deberán mantener válidas por el período de treinta (30) días calendario a partir del día de presentación de ofertas, establecida en el cronograma contenido en el Anexo II de las presentes.
- 22.2 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, BANRURAL S.A. podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. La Garantía de Sostenimiento de Oferta también deberá prorrogarse por el período correspondiente. A quienes extiendan el período de la validez de sus ofertas no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

## **23. Garantía de Sostenimiento de Oferta**

- 23.1 El Oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Sostenimiento de Oferta. Esta Garantía que el Oferente deberá adjuntar con la oferta económica, será ejecutada a simple requerimiento por BANRURAL S.A. S.A., sin más trámite que la presentación de un Certificado de incumplimiento. La Garantía de Sostenimiento de Oferta deberá:
- 23.1.1 será extendida a favor de BANRURAL S.A. S.A. por un Banco ó por una compañía aseguradora nacional, debidamente autorizados para operar en el país.
- 23.1.2 ser presentada en original; no se aceptarán copias.
- 23.1.3 por un monto equivalente al cinco por ciento 5% de su oferta, incluido el Impuesto sobre Ventas.

El modelo de Garantía de Sostenimiento de Oferta solicitada, se encuentra contenido en la Sección III, Presentación de Documentos, Formularios y Oferta.

- 23.2 Todas las ofertas que no estén acompañadas por la Garantía de Sostenimiento de Oferta en los términos establecidos en el numeral anterior, serán rechazadas por BANRURAL S.A. por incumplimiento.
- 23.3 La Garantía de Sostenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas después que el Oferente adjudicado suministre su Garantía de Fiel Cumplimiento,
- 23.4 La Garantía de Sostenimiento de Oferta, será ejecutada por BANRURAL S.A. S.A. si:
- 23.4.1 Un Oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta especificado por BANRURAL S.A.
- 23.4.2 El Oferente seleccionado no cumple con:
- a. firmar el contrato de conformidad con las Bases de Licitación;

b. suministrar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato conforme a las Bases de Licitación;

#### **24. Requisitos de la Documentación de la Oferta y Subsanación**

- 24.1 El Oferente preparará los documentos que comprenden la oferta, según se describe en el numeral 25.1.1 de las Bases de Licitación.
- 24.2 La oferta original deberá estar firmada por el Representante Legal, con una firma autógrafa. El original y todas las copias de la oferta deberán ser foliadas y escritas con tinta indeleble y estar rubricadas por el Representante Legal o Apoderado Legal facultado expresamente para tal efecto.
- 24.3 Los documentos deberán estar correctamente elaborados sin tener borrones, correcciones o cambios sobre escritos en el texto original. La documentación podrá presentarse en uno o varios tomos (encuadernados), conteniendo un índice del contenido, el cual señalará el número de página de cada documento incluido.
- 24.4 La subsanación se basará en el principio de conservación de los documentos que sean capaces de cumplir válidamente su fin práctico y se corregirán los defectos cuando su corrección no sea sustancial, que no signifique una desviación significativa y se pueda cumplir con las Bases de Licitación sin infringirlas. Para este efecto BANRURAL S.A. requerirá a los Oferentes, para que dentro del plazo máximo e improrrogable de cinco (5) días hábiles, se presente a subsanar el error encontrado, a través de su Representante Legal o Apoderado Legal, facultado expresamente para ese efecto, acreditados ante BANRURAL S.A.. Serán subsanables, entre otros, los siguientes: la falta de un sello en determinado documento, la falta de rúbrica en alguna de las páginas del documento, error en el índice y error en el número de folio de determinado documento.

No son errores subsanables: la falta de firma autógrafa en la Oferta, la omisión de cualquiera de los documentos especificados en estas Bases de Licitación y falta de cualquiera de las páginas de las listas de precios o formularios de la Oferta, especificados en Sección III. En caso de que no exista necesidad de subsanación de las Ofertas, BANRURAL S.A. podrá reducir el plazo establecido para la subsanación, del periodo de la evaluación de Ofertas, establecido en el Cronograma del Anexo II de estas Bases. En este caso BANRURAL S.A. comunicara mediante la circular correspondiente, las modificaciones al Cronograma de las actividades que todavía estén pendientes de este proceso de Licitación.

#### **D. Presentación y Apertura de las Ofertas**

##### **25. Presentación de Oferta e Identificación de las Ofertas**

- 25.1 La Oferta debe ser entregada personalmente por el Representante Legal o por el Apoderado Legal del Oferente o por una persona debidamente acreditada y autorizada por el Representante Legal del Oferente, acreditación que indicará la condición con

que actúa y deberá ser presentada al momento de la entrega de la Oferta ante BANRURAL S.A., caso contrario la misma no será recibida.

- 25.1.1 Los Oferentes que presenten sus ofertas incluirán un sobre o paquete que contenga la oferta técnica original y una copia de la misma, y un segundo sobre o paquete que contenga la oferta económica original. Los sobres o paquetes tanto de la Oferta Técnica, como de la Oferta Económica deberán presentarse cerrados en forma inviolable y debidamente identificados. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias. Los sobres o paquetes conteniendo el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre o paquete. El resto del procedimiento será de acuerdo con el proceso definido en estas Bases.
- 25.1.3 La oferta técnica, no deberá contener ningún valor, precio o monto de los Bienes ofertados; y además deberá estar acompañada de los documentos indicados en el Numeral 15 de estas Bases.
- 25.1.4 La Oferta Económica deberá contener los valores, precios o monto de los Bienes ofertados. Además, la Oferta Económica deberá estar acompañada de la Garantía de Sostenimiento de Oferta.

25.2 Los sobres o paquetes interiores y el sobre o paquete exterior deberán:

- 25.2.1 indicar el nombre del Oferente;
  - 25.2.1 estar dirigidos a BANRURAL S.A. con la dirección indicada en el numeral 26.1 de estas Bases;
  - 25.2.3 expresar la identificación específica de este proceso de licitación;
  - 25.2.4 expresar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de las ofertas, especificadas en las Bases de Licitación.
- 25.3 En el caso que los sobres no estén cerrados e identificados como se ha especificado y requerido, BANRURAL S.A. no se hace responsable de que la Oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

## **26. Dirección donde entregar las Ofertas y el Plazo para presentarlas**

- 26.1 Las ofertas deberán de presentarse en la dirección siguiente: Edificio CONATEL, salón de conferencia, tercera planta, Col. Modelo, Comayagüela, M.D.C., Honduras C.A de 09:00 am a 11:00 am, del lunes 19 de julio de 2021.

## **27. Ofertas tardías**

- 27.1 BANRURAL S.A. no recibirá ninguna oferta posterior al plazo y horario límite para la presentación de ofertas.

## **28. Proceso de Apertura de Paquetes de Ofertas**

- 28.1 El día de la Presentación de las Ofertas, a las once y quince de la mañana en punto (11:15 a. m.), se dará inicio al proceso de apertura de paquetes de las ofertas presentadas, en presencia de los Representantes Legales o apoderados Legales de los Oferentes que deseen; procediendo previamente el Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso del FITT, a levantar un acta del acto de entrega a la Comisión Evaluadora, de los Paquetes de las Ofertas presentadas, sin abrir los sobres interiores contenidos en tales Paquetes, en la que constará como mínimo: el nombre del Oferente y la hora del día en que fueron presentadas acorde a lo dispuesto en el numeral 26.1 de estas Bases. Asimismo, deberá constar si durante el horario de presentación de Ofertas, ha existido una comunicación de un Participante de no continuar participando en el proceso de Licitación. Se solicitará a los Representantes acreditados de los oferentes, que se encuentren presentes, que firmen el acta. Una copia de esta acta será distribuida a los Oferentes que presentaron sus ofertas en tiempo y forma.
- 28.2 Seguidamente el secretario del Comité Técnico del FITT. procederá a entregar a la Comisión Evaluadora conformada por personal de BANRURAL y CONATEL, todos los paquetes recibidos con el acta mencionada en el numeral anterior, y a continuación la Comisión Evaluadora, en un acto público, realizará la Apertura de las Ofertas, en el Salón dispuesto para tal efecto, en el Edificio CONATEL, dando fe de todo lo sucedido mediante el levantamiento de la correspondiente acta.
- 28.3 Los paquetes de las Ofertas que contienen los sobres con la Oferta Técnica y la Oferta Económica de cada Oferente, se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta el nombre del Oferente y los paquetes que manifiestan los Oferentes que contienen tanto la oferta técnica, así como la oferta económica.
- 28.4 Seguidamente a la apertura de paquetes de las Ofertas que contienen los sobres de “Ofertas Económicas” y “Ofertas Técnicas” de cada oferente; la Comisión Evaluadora procederá a depositar las Ofertas Económicas correspondientes en una urna, la cual será cerrada con las firmas de los Oferentes y los sellos respectivos, para que las mismas permanezcan en resguardo y sean abiertas posteriormente en un acto público, en el día y hora que se señalará por CONATEL mediante una circular.
- 28.5 Acto seguido la Comisión Evaluadora dará inicio a la evaluación de las ofertas técnicas, en forma privada.

## **29. Procedimiento de Apertura de Oferta Económica**

- 29.1 La apertura de Ofertas Económicas se realizará en un acto público, en presencia de los Oferentes, de la siguiente forma:
- 29.1.1 La Comisión Evaluadora, en caso de haber ocurrido tal evento, iniciará abriendo los sobres marcados con la palabra “RETIRO”, que haya sido entregado por un Oferente que ha decidido retirarse del proceso de Licitación, dándole lectura en voz alta.

- 29.1.2 Seguidamente los Oferentes podrán revisar las urnas en las cuales se depositaron las Ofertas Económicas, para confirmar que el mismo se encuentra en las condiciones que fue cerrado y sellado.
- 29.1.3 Verificado lo anterior, se procederá a la apertura de cada urna, que en su conjunto contengan las Ofertas Económicas, en el Salón dispuesto para tal efecto, en el Edificio CONATEL, elaborando un acta de todo lo sucedido, en la cual se consignarán los valores, precios y montos totales de las Ofertas y de la Garantía Bancaria de Sosténimiento de Oferta, de cada Oferente, haciendo de conocimiento público el monto total ofertado por cada Oferente.
- 29.2 Seguidamente la Comisión Evaluadora, en forma privada, procederá a continuar con el proceso de evaluación de las Ofertas hasta su conclusión.
- 29.3 Concluida la evaluación de la Oferta Técnica y de la Oferta Económica de cada Oferente por cada Lote, la Comisión Evaluadora hará constar la calificación alcanzada por cada Oferente en un Informe que deberá ser entregado al Comité Técnico del FITT, a través de la SECRETARÍA, a más tardar un (1) día antes de la fecha establecida para dar a conocer el resultado a todos los Oferentes.

### **30. Comunicación a los Oferentes de la Evaluación Final**

- 30.1 BANRURAL S.A. comunicará a los Ofertantes el resultado final de la Licitación, en la fecha establecida en el Cronograma de actividades incluido en estas Bases, dándoles a conocer la Oferta Mejor Evaluada, y por ende dicho Oferente será el Adjudicatario del Contrato.

### **C. Evaluación y Comparación de las Ofertas**

#### **31. Confidencialidad y Aclaración de las Ofertas**

- 31.1 BANRURAL S.A. no divulgará ni a los Oferentes, ni a ninguna otra persona que esté oficialmente involucrada o no con el proceso de la licitación, respecto a la información relacionada con la revisión, evaluación, comparación de las Ofertas Técnicas y Económicas y pos calificación del Oferente o sobre la recomendación de Adjudicación del Contrato, hasta que se haya comunicado y notificado la adjudicación del Contrato.
- 31.2 Cualquier tentativa por parte de un Oferente para influenciar al BANRURAL S.A. y/o Comisión Evaluadora en la revisión, evaluación, comparación de las Ofertas y pos calificación del Oferente o en la Adjudicación del Contrato, dará lugar al rechazo de su Oferta.
- 31.3 Si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de Adjudicación del Contrato, un Oferente desea comunicarse con BANRURAL S.A. sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito ante las oficinas de BANRURAL S.A. dirigidas al secretario del Comité Técnico del FITT.

- 31.4 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación de las Ofertas y pos calificación del Oferente, BANRURAL S.A. podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones. No se tomarán en cuenta aclaraciones a la oferta presentada por un Oferente, cuando no sean en respuesta a una solicitud del BANRURAL S.A.. La solicitud de aclaración por parte del BANRURAL S.A. y la respuesta por parte del Oferente, deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá, cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por la Comisión Evaluadora.

### **32. Cumplimiento de las Ofertas**

- 32.1 Para determinar si la Oferta se ajusta sustancialmente a las Bases de Licitación, la Comisión Evaluadora se basará en el contenido de la propia Oferta.
- 32.2 Una Oferta que se ajusta sustancialmente a Las Bases de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en las presentes Bases, sin variaciones, reservas u omisiones significativas. Una variación, reserva u omisión significativa es aquella que:
- 32.2.1 afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes especificados en estas Bases, que serán el objeto del Contrato; o
  - 32.2.1 limita de una manera sustancial, contraria a las Bases de Licitación, los derechos de BANRURAL S.A. o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o
  - 32.2.3 de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan Ofertas que se ajustan sustancialmente a las Bases de Licitación.
- 32.3 Si una Oferta no se ajusta sustancialmente a las Bases de Licitación, será rechazada por BANRURAL S.A. y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las variaciones, reservas u omisiones significativas.

### **33. Diferencias, errores y omisiones**

- 33.1 Si una Oferta se ajusta sustancialmente a las Bases de Licitación, BANRURAL S.A. podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una variación significativa. Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.
- 33.2 Cuando una Oferta se ajuste sustancialmente a las Bases de Licitación, BANRURAL S.A. podrá solicitarle al Oferente que subsane el defecto u omisión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión, sino lo hiciera la oferta no será considerada

- 33.3 A condición de que la Oferta Económica cumpla sustancialmente con las Bases de Licitación, BANRURAL S.A. corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:
- 33.3.1 si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que hubiere un error significativo en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;
  - 33.3.2 si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
  - 33.3.3 si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los numerales 33.3.1 y 33.3.2.
- 33.4 Las correcciones aritméticas realizadas por la Comisión Evaluadora serán comunicadas por BANRURAL S.A. al Oferente, quien deberá pronunciarse en un término de 24 horas, contado a partir del recibo de la comunicación. Si un Oferente no acepta la corrección de los errores en su oferta, ésta será rechazada por BANRURAL S.A..

#### **34. Presentación y Adjudicación de Ofertas por Lotes**

- 34.1 Los Participantes podrán, si así lo determinan, presentar Ofertas por lotes individuales de los Bienes objeto de esta Licitación, siendo válido la Oferta por uno o más lotes de Bienes especificados en Sección IV, Lista de Requerimientos y Suministros.
- 34.2 Los lotes de Bienes especificados en Sección IV, Lista de Requerimientos y Suministros, podrán ser adjudicados a un solo Contratista o dividida su adjudicación entre dos o más Contratistas, según el proceso de evaluación estipulado en las presentes Bases; y, en caso de que solamente un lote posea una Oferta se podrá adjudicar el mismo siguiendo el Proceso de evaluación de única Oferta.

#### **35. Evaluación de las Ofertas**

- 35.1 BANRURAL S.A. evaluará todas las Ofertas que se determine que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente a las Bases de Licitación.
- 35.2 Para evaluar las Ofertas, BANRURAL S.A. utilizará únicamente los factores, metodologías y aspectos definidos en las Bases de Licitación. Sin embargo, BANRURAL S.A. tiene el derecho de considerar las mejoras o actualizaciones que los Participantes ofrezcan en aspectos técnicos, para efectos de la calificación técnica y adjudicación del Contrato.
- 35.3 Al evaluar las Ofertas, BANRURAL S.A. considerará lo siguiente:
- 35.3.3 el precio ofertado.

- 35.3.2 el ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos.
  - 35.3.3 el ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos.
  - 35.3.4 ajustes debido a la aplicación de factores de evaluación, metodologías y criterios especificados en las Bases de entre los indicados en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación.
  - 35.3.5 Plan de entregas.
- 35.4 Al evaluar una Oferta, excluirá y no tendrá en cuenta:
- 35.4.1 los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos en Honduras sobre la adquisición o suministro de bienes, si el contrato es adjudicado al Oferente;
  - 35.4.2 ninguna disposición por ajuste de precios durante el período de ejecución del Contrato, si estuviere estipulado en la Oferta.
- 35.5 La evaluación de una Oferta requerirá que BANRURAL S.A. considere otros factores, además del precio cotizado. Estos factores estarán relacionados con las características, rendimiento, términos y condiciones de la compra de los Bienes. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresarán en términos monetarios para facilitar la comparación de las Ofertas.
- 35.6 En caso de que existan Ofertas por lotes de los Bienes especificados, BANRURAL S.A. evaluará por lotes las Ofertas.

### **36. Comparación de las Ofertas**

- 36.1 BANRURAL S.A. comparará todas las Ofertas que cumplen sustancialmente, para determinar la Oferta Mejor Evaluada.
- 36.2 En caso de existir Ofertas por Lote, BANRURAL S.A. comparará todas las Ofertas presentadas para el mismo lote, para determinar la mejor Oferta evaluada por lote y la misma se considerará la Oferta Mejor Evaluada, para ese lote de Bienes.
- 36.2 En caso de existir una única Oferta presentada, y de resultar que se ajusta sustancialmente a las presentes Bases, se considerará con la calificación de Mejor Oferta Evaluada, aplicando el mecanismo de evaluación de única Oferta.

### **37. Post calificación del Oferente**

- 37.1 BANRURAL S.A. determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente que ha presentado la Oferta Mejor Evaluada y que ha cumplido con lo establecido en estas Bases de Licitación, está calificado para cumplir el Contrato. Para lo anterior, podrá solicitar los informes que considere pertinentes a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, conforme lo dispone el artículo 55, inciso f) y 68 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

- 37.2 Una determinación afirmativa BANRURAL S.A. será un requisito previo para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en el rechazo de la Oferta del Oferente, en cuyo caso BANRURAL S.A. procederá a determinar si el Oferente que presentó la oferta como la segunda mejor evaluada está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.
- 37.3 En el caso de Único Oferente, al aplicarse lo dispuesto en el numeral 37.1, de resultar negativa la determinación, se declarará fracasado el proceso de Licitación.

#### **38. Derecho de BANRURAL S.A. a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas**

- 38.1 BANRURAL S.A. se reserva el derecho a aceptar cualquier Oferta que se presente conforme estas Bases, o rechazar cualquier oferta que infrinja lo establecido en estas Bases; así como, de anular el proceso licitatorio dando lugar a rechazar todas las Ofertas presentadas en cualquier momento, hasta antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.

#### **D. Adjudicación del Contrato**

##### **39. Criterios de Adjudicación**

- 39.1 BANRURAL S.A. adjudicará el Contrato al Oferente cuya Oferta haya sido determinada como la Oferta Mejor Evaluada por Lote y que cumple, sustancialmente, con los requisitos de las Bases de Licitación, siempre y cuando BANRURAL S.A. determine que el Oferente está calificado para suministrar los Bienes satisfactoriamente y suscribir el Contrato

##### **40. Derecho de BANRURAL S.A. a variar las cantidades en el momento de la adjudicación**

- 40.1 Al momento de adjudicar el Contrato, BANRURAL S.A. se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de Bienes, especificados originalmente.

##### **41. Notificación de Adjudicación del Contrato**

- 41.1 En base al cronograma de actividades contenido en estas Bases, BANRURAL S.A. notificará por escrito al Oferente seleccionado con la Oferta Mejor Evaluada y que ha resultado Adjudicatario del Contrato.
- 41.2 CONATEL publicará en su sitio Web, [www.conatel.gob.hn](http://www.conatel.gob.hn) los resultados de la Licitación.
- 41.3 Después de que el Adjudicatario haya suscrito el Contrato de Suministro de Bienes y entregado la Garantía de Fiel Cumplimiento, BANRURAL S.A. informará inmediatamente de tal hecho a cada uno de los Oferentes no seleccionados, y procederá a devolverles la Garantía de Sostenimiento de Oferta.

- 41.4 El Adjudicatario, en el acto de suscripción del Contrato, entregará a BANRURAL S.A. S.A. a través de su representante, la Garantía de Fiel Cumplimiento de conformidad al numeral 43 de estas Bases y al formato establecido al efecto en la sección III, Presentación de Documentos, Formularios y Oferta.

#### **42. Firma del Contrato**

- 42.1 Dentro de los siguientes 3 días hábiles después de la notificación de Adjudicación, el Oferente seleccionado acordará en las oficinas de BANRURAL S.A., ubicadas en la ciudad de Tegucigalpa, las condiciones finales del Contrato de acuerdo con las Bases de Licitación y las Circulares que se hayan emitido en este proceso, teniendo como base el Borrador de Contrato entregado por BANRURAL S.A. y comentado por los Participantes. Fuera de esta base, no podrán ser incorporadas nuevas disposiciones al Contrato final.
- 42.2 El Adjudicatario firmará el Contrato en la fecha establecida en el cronograma definido en estas Bases.

#### **43. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

- 4.3.1 El Adjudicatario deberá sustituir su Garantía de Sostenimiento de Oferta por una Garantía de Fiel Cumplimiento para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato, la que será ejecutada al simple requerimiento de BANRURAL S.A. S.A. sin más trámite que la presentación de un certificado de incumplimiento. La Garantía de Fiel Cumplimiento deberá cumplir con lo siguiente:
- 43.1.1 ser extendida a favor de BANRURAL S.A. S.A. por un Banco ó por una compañía aseguradora nacional, debidamente autorizados para operar en el país.
- 43.1.2 ser presentada en original; no se aceptarán copias.
- 43.1.3 por un monto equivalente al quince por ciento 15% del valor adjudicado en el Contrato, incluido el Impuesto sobre Ventas.

El modelo de Garantía de Fiel Cumplimiento solicitada, se encuentra contenido en la Sección III, Presentación de Documentos, Formularios y Oferta.

- 43.2 Si por cualquier causa, el Adjudicatario no firma el Contrato o no cumple con la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento, se constituirán en causales suficientes para invalidar la Adjudicación del Contrato y ejecutar la Garantía de Sostenimiento de Oferta. En tal caso, BANRURAL S.A. podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuyas Ofertas Técnica y Económica representan la segunda Oferta Mejor Evaluada, que cumplen con lo dispuesto en las presentes Bases de Licitación, y se ha determinado que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato a entera satisfactoriamente de BANRURAL S.A.

- 43.3 En el caso de Único Oferente, y si concurrieren las causales descritas en el numeral anterior, se declarará fracasada la Licitación, y se ejecutará la Garantía de Sostenerimiento de Oferta.

#### **44. Forma de Pago**

- 44.1 Los montos de Pago se efectuarán en lempiras mediante crédito a cuenta bancaria, preferiblemente abierta en BANRURAL HONDURAS:
- 44.1.1 **El Cincuenta por Ciento (50%)** del monto total contratado, se pagará a la entrega de todos los Bienes contratados.
- 44.1.2 **El restante Cincuenta por Ciento (50%)** del monto total contratado, se pagará a entrega de parte de BANRURAL S.A. al Contratista, del Acta de Recepción Final que incluya todos los Bienes; con el cual quedará pagado en su totalidad el monto del Contrato, debiendo el Contratista extender una Constancia de cumplimiento de pago, a favor de BANRURAL S.A., en su condición de Contratante. El Certificado de Aceptación Final se emitirá una vez que se hayan realizado las pruebas de aceptación final de los Bienes contratados.

#### **45. Garantía de Calidad de los Bienes**

La calidad respecto a un Bien y Servicio se entiende como el conjunto de propiedades o componentes que lo constituyen, lo determina, distingue o individualiza. La responsabilidad sobre la calidad, capacidad e idoneidad de los Bienes, recae directamente sobre el Contratista de los mismos.

- 45.1 El Contratista deberá otorgar una Garantía de Calidad de los Bienes, la que será ejecutada al simple requerimiento de BANRURAL S.A. sin más trámite que la presentación de un certificado de incumplimiento de la Calidad, o falta de reparación de fallas reportadas de los Bienes Contratados, que deberá cumplir con lo siguiente:
- 45.1.1 ser extendida a favor de BANRURAL S.A. por un Banco o por una compañía aseguradora nacional, debidamente autorizados para operar en el país.
- 45.1.2 ser presentada en original; no se aceptarán copias.
- 45.1.3 por un monto equivalente al cinco por ciento 5% del valor adjudicado en el Contrato, incluido el Impuesto sobre Ventas, conforme a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley de Contratación del Estado.
- 45.1.4 ser de una vigencia igual a un año, y su presentación al Comité Técnico del FITT será dentro de los cinco (5) días posteriores a la emisión del Certificado de Aceptación Final.

- 45.2 Si al aplicar esta garantía, existe alguna falla o defecto en un Bien, parte o componente y es reparado, esta parte gozará de un período de garantía adicional de un año a partir de su reparación. El Adjudicatario, en su calidad de Contratista, se responsabilizará, de que él o su representante se encarguen de todos los gastos y costos que se ocasionen hasta la reparación completa durante el período de garantía, cubriendo todos los costos asociados a la reparación. En caso de que el Contratista habiendo sido informado, no reparase las fallas, defecto o avería, dentro de un período prudencial establecido por BANRURAL S.A. que dependerá de lo complejo de las mismas, se tomarán las medidas de reparación necesarias a riesgo y costo del Contratista, procediendo a aplicar lo establecido en el numeral 43.1 y 45 de las presentes Bases de Licitación, por el monto proporcional al costo de la reparación, monto que deberá ser restablecido, conforme a lo establecido en el Contrato.

#### **46. Recepción final de Bienes.**

- 46.1 Una vez concluidas todas las actividades relacionadas con el suministro del objeto de esta Licitación, el Contratista notificará por escrito la entrega de los mismos, procediendo CONATEL a nombrar la Comisión de Recepción Final responsable de recibir los Bienes objeto de esta Licitación, debiendo realizar o ejecutar las pruebas respectivas. Asimismo, realizar la conciliación y cierre contable de lo que se recibe.
- 46.2 Comprobada la buena calidad del suministro objeto de la presente licitación, la Comisión de Recepción Final procederá a elaborar el informe correspondiente previo a la emisión del Certificado de Aceptación Final. En caso de que se encuentren faltantes de partes o defectos de menor importancia que no impidan o incidan en el correcto uso y desempeño de los Bienes, el informe será elaborado a condición de que el Contratista elimine los defectos o complete las partes pendientes, dentro de un plazo no mayor de un mes, dejando constancia de los faltantes, fallas, averías y deficiencias o desperfectos para su suministro, reparación o reemplazo según lo convenido por la Comisión de Recepción y el Contratista en las actas de inspección correspondientes, hasta el cumplimiento a entera satisfacción de CONATEL, del componente, equipo o bien a suministrar
- 46.3 Si la Comisión de Recepción Final encuentra defectos o partes pendientes, cuya magnitud sea tan grave que impidan el correcto desempeño o funcionamiento de los Bienes adquiridos, BANRURAL S.A. aplicará las sanciones económicas correspondientes conforme a lo establecido en el numeral 43.1 de las presentes Bases. El Contratista correrá con los costos que se incurran en las reparaciones de los defectos o suministro de partes pendientes.
- 46.4 CONATEL emitirá el Certificado de Aceptación Final dentro de los siguientes tres (3) días hábiles a la emisión del informe elaborado por la Comisión de Recepción Final.

CONATEL podrá realizar recepciones parciales provisionales de lotes únicos e individuales, siempre y cuando sean entregados a satisfacción de CONATEL

#### 47. Consideraciones para el Contratista.

- 47.1 El plan de entrega a presentar deberá incluir las fechas límites de entrega de los Bienes objeto del presente proceso de licitación.
- 47.2 En la fecha de recepción definitiva, entregará toda la documentación, incluidos entre otros:
- 47.2.1 Manuales de los bienes adquiridos.
- 47.2.2 Cualquier otro accesorio que haya sido ofertado.

### Sección II. Metodología de Evaluación y Calificación

Esta sección establece las instrucciones a los Oferentes respecto a la metodología de evaluación que CONATEL utilizará para evaluar las Ofertas y determinar si un Oferente cumple con los requisitos para ser declarado como Adjudicatario de la Licitación.

#### I. Metodología de Evaluación de la Oferta, cuando exista más de una Oferta por todos los lotes o por cada lote.

La metodología consiste en la evaluación de los siguientes aspectos: 1) los requerimientos establecidos para ser tenido como Precalificado; 2) la Oferta Técnica y 3) la Oferta Económica.

El sistema de puntuación que se aplicará para la evaluación de las Ofertas es el siguiente:

1. Los requerimientos para ser tenido como Precalificado y las respectivas actualizaciones, establecidos en estas Bases de Licitación, se calificarán en el orden establecido en la siguiente tabla, con una puntuación máxima de 30 puntos al cumplimiento del 100% de los requerimientos. (nota: en este aspecto no se compararán las ofertas entre sí)

No.	Calificación	Puntuación
a	Cumple con el 100% de lo solicitado en estas Bases de Licitación	30

2. La comparación entre las Ofertas Técnicas, se calificará en el orden establecido en la siguiente tabla, con una puntuación máxima de 40 puntos a la mejor Oferta Técnica:

No.	Calificación	Puntuación
a	La mejor Oferta Técnica	40
b	La segunda mejor Oferta Técnica	35

c	La tercera mejor Oferta Técnica	30
---	---------------------------------	----

3. La comparación entre las Ofertas Económicas se calificará en el orden establecido en la siguiente tabla, con una puntuación máxima de 30 puntos a la Oferta Económica más baja que se encuentre dentro del presupuesto establecido por CONATEL para los bienes objeto de esta Licitación:

No.	Calificación	Puntuación
A	La Oferta Económica más baja	30
B	La segunda Oferta Económica más baja	20
C	La Oferta Económica más alta	15

4. La puntuación final de las Ofertas, que determinará el resultado de la Licitación, se establecerá a partir de la suma de las puntuaciones obtenidas en los numerales 1, 2 y 3 anteriores. La Oferta con el mayor puntaje será la Oferta Mejor Evaluada.
5. El Adjudicatario será el Oferente que obtenga la Oferta Mejor Evaluada, siempre que BANRURAL S.A. determine lo dispuesto en el Numeral 37.2 de estas Bases.
6. En caso de empate, como resultado de la evaluación de las Ofertas, se determinará como Adjudicatario, a aquel que haya obtenido la más alta puntuación en los aspectos técnicos (Oferta Técnica). De persistir el empate, se determinará como Adjudicatario, a aquel cuya Oferta Económica sea de monto menor.
7. Para que BANRURAL S.A. determine a un Oferente como adjudicatario de la Licitación, éste debe obtener una puntuación igual o mayor de 80 puntos, en la evaluación indicada en los numerales 1, 2 y 3 de esta Sección.

## **II. Metodología de Evaluación de la Oferta, cuando exista una Única Oferta por todos los lotes o por cada lote.**

La metodología consiste en la evaluación de los siguientes aspectos: 1) los requerimientos para ser tenido como Precalificado; 2) la Oferta Técnica; y 3) la Oferta Económica.

El sistema de puntuación que se aplicará para la evaluación de la Oferta Única es el siguiente:

1. Los requerimientos para ser tenido como Precalificado y la Oferta Técnica, se calificarán en el orden establecido en la siguiente tabla, con una puntuación máxima de 50 puntos al cumplimiento del 100% de los requerimientos.

No.	Calificación	Puntuación
a	Cumple con los Requisitos de Precalificación y el 100% de lo solicitado en estas Bases de Licitación para la Oferta Técnica	50
b	Cumple con los Requisitos de Precalificación y con más del 95% inclusive, de lo solicitado en estas Bases de Licitación para la Oferta Técnica.	40
c	Cumple con los Requisitos de Precalificación y con menos del 95% y más del 90% inclusive, de lo solicitado en estas Bases de Licitación para la Oferta Técnica.	30
d	Cumple con los Requisitos de Precalificación y con menos del 90% de lo solicitado en estas bases de Licitación para la Oferta Técnica.	20

2. La Oferta Económica, se calificará en el orden establecido en la siguiente tabla, con una puntuación máxima de 50 puntos a la Oferta Económica que se encuentre dentro del presupuesto establecido por BANRURAL S.A. para los bienes objeto de esta Licitación.

No.	Calificación	Puntuación
A	La Oferta Económica es, como mínimo, diez por ciento (10%) abajo de lo presupuestado por BANRURAL S.A. como valor del proyecto.	50%
B	La Oferta Económica, está entre el cero y diez por ciento inclusive (0% y 10%), abajo de lo presupuestado por BANRURAL S.A. como valor del proyecto.	40%
C	La Oferta Económica, está entre el cero inclusive a diez por ciento (0% a 10%), arriba de lo presupuestado por BANRURAL S.A. como valor del proyecto.	30%

D	La Oferta Económica, es igual o mayor al diez por ciento (10%) de lo presupuestado por BANRURAL S.A. como valor del proyecto	20%
---	--	-----

3. La puntuación final de la Oferta, que determinará el resultado de la Licitación, se establecerá a partir de la suma de las puntuaciones obtenidas en los numerales 1 y 2 anteriores.
4. Para que BANRURAL S.A. determine a un Oferente como adjudicatario de la Licitación, éste debe obtener una puntuación igual o mayor de 80 puntos, en la evaluación indicada en los numerales 1 y 2 de esta Sección.

### Sección III. Presentación de Documentos, Formularios y Oferta

#### FORMULARIO N° 1

##### Formulario de la Oferta Económica

Instrucciones: El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones.

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta] LP No. [BANRURAL S.A.-FITT-LPN-01-2021].

A: BANRURAL S.A.

Yo, el suscrito, actuando en mi condición de (Representante Legal o Apoderado Legal), con facultades suficientes para suscribir la Oferta conforme Poder acreditado ante BANRURAL S.A., en nombre de la sociedad mercantil (nombre del Oferente), declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluso sus modificaciones.
- (b) Ofrecemos proveer los Bienes, de conformidad con las Bases de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Bienes.
- (b) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas];
- (c) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en las Bases de Licitación, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las Ofertas de conformidad con el cronograma de actividades contenido en las Bases de Licitación. Esta Oferta nos obligará, y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(f) Si nuestra Oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, así como las demás Garantías de conformidad con las Bases de Licitación.

(g) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con lo estipulado en las Bases de Licitación.

(h) Entendemos que esta Oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros y el Contratante, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(i) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta Mejor Evaluada ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [autógrafa en el original]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta y la calidad jurídica en que firma, al pie de ésta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ [indicar la fecha de la firma]

### **Procedimiento para llenado de Formulario de Lista de Precios de los Bienes Contratados**

Columna No. 1 Número de artículo (Indicar el número de artículos).

Columna No. 2 Descripción de los bienes (Indicar el nombre de los bienes en forma bien detallada según formulario Lista de Bienes y Plan de entregas).

Columna No.3 Fecha de entrega según lo definido Lista de Bienes y Plan de entregas.

Columna No.4 Cantidad y unidad física (Indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física).

Columna No.5 Precio unitario (Indicar lugar de destino convenido; indicar el precio unitario por unidad).

Columna No.6 Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en Honduras para hacer llegar los bienes al destino final convenido (indicar el precio correspondiente por artículo)

Columna No. 7 Impuestos (Sobre el Valor Agregado y otros). Columna No. 8 Precio total por artículo en Lempiras Columna No. 9 Precio total de todos los Bienes en Lempiras

Columna No. 8 Precio total por artículo en Lempiras

Columna No. 9 Precio total de todos los Bienes en Lempiras

## Formulario de lista de Precios de los Bienes Contratados

Fecha (día-mes-año)

firma responsable:

BANRURAL-FITT-LPN-01-2021

1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. De artículo	Descripción De los Bienes	Fecha de Entrega	Cantidad de las unidades físicas	Precio Unitario (LPS)	Valor por transporte a lugar de destino Convenido	Valor Impuestos (Sobre Ventas y otros que apliquen)	Precio Total, por Artículo (en Lempiras)	Precio Total de todos los artículos (Lps)

## FORMULARIO 2

## MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DECLARACIÓN JURADA

Yo \_\_\_\_\_ (descripción de las generales), DECLARO bajo juramento

en mi condición de Representante Legal de la empresa lo siguiente: Que la empresa es una persona que ostenta actualmente capacidad para ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones, y que actualmente no se encuentra en ninguna de las circunstancias siguientes:

- a) No ha sido condenada (o alguno de sus socios) por sentencia firme por los delitos de estafa, defraudación, delitos contra la fe pública, delitos contra la propiedad, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal;
- b) No es morosa (o alguno de sus socios) de la Hacienda Pública de la República de Honduras;
- c) No ha sido declarada (o alguno de sus socios) en quiebra o en concurso de acreedores, o en su caso fue rehabilitada;
- d) No ha incumplido (o alguno de sus socios) contratos con la Administración Pública de la República de Honduras;
- e) No está comprendida (o alguno de sus socios) dentro de lo que señalan los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado;
- f) No está comprendida (o alguno de sus socios) dentro de lo que señala el artículo 92, inciso i) y k), del Reglamento General de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones;
- g) Que por sí misma no es (o alguno de sus socios) accionista, socio(a) o integrante de otro Participante;
- h) Que no tiene (o alguno de sus socios) conflicto de interés con uno o más Participantes de este proceso de Licitación, en los términos establecidos en el Numeral 4.6 de estas Bases;

- i) Que he leído y entendido (y todos los socios) la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por BANRURAL S.A. y como tal se obliga a observar las normas pertinentes;
- j) Que no ha incurrido (o alguno de sus socios) en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en este documento;
- k) Que no ha tergiversado ni ocultado (o alguno de sus socios) ningún hecho sustancial durante los procesos dispuestos en las Bases, o negociación de las condiciones finales del Contrato o cumplimiento del Contrato;
- l) Que no ha sido declarada inelegible (o alguno de sus socios) para que se le adjudique un Contrato, ni ha sido declarada culpable de delitos vinculados con fraude o corrupción, incluyendo a sus directores, funcionarios o accionistas principales, en cualquier país;
- m) Que no proferirá (o alguno de sus socios) expresiones que ofendan la moral, honor e imagen o perjudiquen el buen nombre, de cualquier autoridad de la República de Honduras, funcionario o empleado del Comité Técnico del FITT;
- n) Que reconoce con todos sus socios que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por parte de BANRURAL de la medida que se describe en el Numeral 3.1.2 de las Bases de Licitación; y
- o) Que, en caso de suscribir el Contrato, se compromete a cumplirlo completamente, a entera satisfacción de BANRURAL S.A., caso contrario acepto que deberé compensar a BANRURAL S.A. S.A por el daño sufrido, en los términos dispuestos en el Contrato, conforme lo dispone el artículo 235 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Para los efectos oportunos, a instancia de la interesada en el proceso de Licitación Pública BANRURAL-FITT-LPN-01-2021 y para que así conste, facultando al Comité Técnico del FITT para investigar todo lo aquí jurado, extiendo la presente Declaración Jurada a los ( ) días del mes de 2021.

Nombre del declarante:

Firma:

Dirección:

## **MODELO DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA**

### **Garantía de Sostenimiento de Oferta**

[ ] de [ ] de 2021 Señores

Banco de Desarrollo Rural de Honduras S.A. (BANRURAL S.A.)

Tegucigalpa - Honduras

Oferente: .....

Ref.: Licitación Pública BANRURAL-FITT-LPN-01-2021.

No. ....

Por la presente y a solicitud de nuestros clientes, señores [indicar nombre del Oferente] constituimos esta garantía solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, por la suma de [indicar monto] a favor del BANCO DE DESARROLLO RURAL DE HONDURAS S.A (BANRURAL S.A.) , para garantizar la validez, vigencia y cumplimiento de la Oferta Económica presentada por [indicar nombre del Oferente], de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las Bases de la Licitación BANRURAL-FITT-LPN-01-2021 de la referencia (las “Bases de Licitación”).

Asimismo, dejamos establecido que la presente garantía se hará efectiva en el caso que [indicar nombre del Oferente] resulte Adjudicatario y no cumpla con el proceso definido en las Bases de Licitación Pública BANRURAL-FITT-LPN-01-2021.

El pago de esta garantía se hará efectivo a simple requerimiento y sin necesidad de acto posterior por parte de BANRURAL S.A. , al recibir nosotros una solicitud escrita en tal sentido, la cual deberá estar firmada por alguna persona debidamente autorizada por BANRURAL S.A. , manifestando que nuestro cliente [indicar nombre del Oferente] no ha cumplido con la suscripción del Contrato o con la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento.

Nuestras obligaciones bajo la presente garantía, incluyendo el pago del monto garantizado, no se verán afectadas por cualquier disputa entre BANRURAL S.A., o cualquier entidad del Estado de Honduras y nuestro cliente [indicar nombre del Oferente].

El plazo de vigencia de esta garantía estará vigente hasta que el Adjudicatario sustituya esta Garantía de Sosténimiento de Oferta, por la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato objeto del proyecto licitado.

Nos comprometemos a pagarles el monto total de la garantía en un plazo máximo de 72 horas, contado a partir de la recepción de la carta de requerimiento de pago. Toda demora de nuestra parte en honrarla dará origen al pago de intereses compensatorios a favor de BANRURAL S.A. , que se calcularán sobre la base de una tasa de tres por ciento (3%) capitalizable mensualmente. Tales intereses se devengarán a partir de la fecha en que sea exigido el honramiento de la presente garantía.

Salvo indicación expresa en sentido contrario, los términos utilizados en esta garantía tienen el mismo significado que se les atribuye en las Bases de Licitación.

Atentamente,

---

Firmas

[De los Ejecutivos del Banco que firman la Garantía]

### **Modelo de Garantía de Fiel Cumplimiento**

Tegucigalpa, de 2021

Señores

BANCO DE DESARROLLO RURAL DE HONDURAS S.A (BANRURAL S.A.)

Tegucigalpa – Honduras

Ref.: Licitación Pública BANRURAL-FITT-LPN-01-2021 De nuestra consideración:

Por cuenta y orden de nuestros clientes, señores [indicar nombre del Adjudicatario], constituimos esta garantía solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, hasta por la suma de [indicar monto], a favor de BANRURAL S.A. para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato para el Suministro de Bienes, según las Bases de la Licitación Pública BANRURAL-FITT-LPN-01-2021 y los Adendum(s) emitidos.

El pago de esta garantía se hará efectivo a simple requerimiento y sin necesidad de acto posterior por parte de BANRURAL S.A. al recibir nosotros una solicitud escrita en tal sentido, la cual deberá estar firmada por alguna persona debidamente autorizada del BANRURAL S.A., manifestando que nuestro cliente [nombre del Adjudicatario] no ha cumplido con la obligación que está garantizada por este documento.

Nuestras obligaciones bajo la presente garantía, incluyendo el pago del monto garantizado, no se verán afectadas por cualquier disputa entre BANRURAL S.A., o cualquier entidad del Estado de la República de Honduras y nuestro cliente [nombre del Adjudicatario].

El plazo de vigencia de esta garantía será de tres (3) meses, contados a partir del día siguiente de la adjudicación del Contrato para la ejecución del objeto de la Licitación BANRURAL-FITT-LPN-01-2021, en conformidad a lo dispuesto en el numeral 43 de las Bases de Licitación.

Nos comprometemos a pagarles el monto reclamado de la garantía en un plazo máximo de 72 horas, contado a partir de la recepción de la carta de requerimiento de pago. Toda demora de nuestra parte en honrarla dará origen al pago de intereses compensatorios a favor de BANRURAL S.A. S.A., que se calcularán sobre la base de una tasa de tres por ciento (3%) capitalizable mensualmente. Tales intereses se devengarán a partir de la fecha en que sea exigido el honramiento de la presente garantía.

Salvo indicación expresa en sentido contrario, los términos utilizados en esta garantía tienen el mismo significado que se les atribuye en las Bases de Licitación.

Atentamente,

---

Firmas

[de los Ejecutivos del Banco que firman la Garantía]

### **Modelo de Garantía de Calidad**

Tegucigalpa, de 2021 Señores

BANCO DE DESARROLLO RURAL DE HONDURAS S.A (BANRURAL S.A.)

Tegucigalpa – Honduras

Ref.: Licitación Pública BANRURAL-FITT-LPN-01-2021

De nuestra consideración:

Por cuenta y orden de nuestros clientes, señores [indicar nombre del Adjudicatario], constituimos esta garantía solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, hasta por la suma de [indicar monto], a favor de BANRURAL S.A., para garantizar la Calidad de los Bienes adquiridos mediante el Contrato BANRURAL-FITT-LPN-01-2021, según las Bases de la Licitación Pública BANRURAL-FITT-LPN-01-2021 y los Addendum(s) emitidos.

El pago de esta garantía se hará efectivo a simple requerimiento y sin necesidad de acto posterior por parte de BANRURAL S.A., al recibir nosotros una solicitud escrita en tal sentido, la cual deberá estar firmada por alguna persona debidamente autorizada del BANRURAL S.A., manifestando que nuestro cliente [nombre del Adjudicatario] no ha cumplido con la obligación que está garantizada por este documento.

Nuestras obligaciones bajo la presente garantía, incluyendo el pago del monto garantizado, no se verán afectadas por cualquier disputa entre BANRURAL S.A., o cualquier entidad del Estado de la República de Honduras y nuestro cliente [nombre del Adjudicatario].

El plazo de vigencia de esta garantía será de un (1) año, contados a partir del día siguiente de la emisión del Certificado de Aceptación Final del Contrato para la ejecución del objeto de la Licitación BANRURAL-FITT-LPN-01-2021, en conformidad a lo dispuesto en el numeral 45 de las Bases de Licitación.

Nos comprometemos a pagarles el monto reclamado de la garantía en un plazo máximo de 72 horas, contado a partir de la recepción de la carta de requerimiento de pago. Toda demora de nuestra parte en honrarla dará origen al pago de intereses compensatorios a favor de BANRURAL S.A. S.A., que se calcularán sobre la base de una tasa de tres por ciento (3%) capitalizable mensualmente. Tales intereses se devengarán a partir de la fecha en que sea exigido el honramiento de la presente garantía.

Salvo indicación expresa en sentido contrario, los términos utilizados en esta garantía tienen el mismo significado que se les atribuye en las Bases de Licitación.

Atentamente,

---

Firmas

[de los Ejecutivos del Banco que firman la Garantía]

## **PARTE 2 – Requisitos de los Bienes**

**Sección IV. Lista de Requerimientos y Suministros**

**Lista de los Bienes con el Plan de entregas**

**1. Lista de Bienes con Plan de Entregas**

**Formulario: Lista de Bienes y Planes de Entregas BANRURAL-FITT-LPN-01-2021**

**Comprador: BANRURAL S.A**

**Fecha ( día – mes – año)**

**Firma Responsable:**

**Lote 1: Lista de Equipo Informático**

<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>
1	UPS para servers	1
2	Servidor de correo	1
3	AP (Access Point)	7
4	Switch Poe 48 puertos	7
5	Computadora de escritorio i7	18
6	Red de Datos (250 puntos en 2 edificios)	1
7	Enlace de datos dedicado Telepuerto-CNT	1
8	Planta Telefónica	1
9	Software Sistema Gestor Documental	1
10	Licencia SQL Server 2019	2
11	Licencia Office	200
12	Laptop Tipo II	2
13	Workstation	1
14	Monitores	9
15	Teléfonos IP	13
16	Licencias Visio	6
17	Licencia Adobe CC	1
18	Licencias Arcgis Desktop	1

## Lote 2: Lista de mobiliario y equipo de oficina

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
1	Sillas semi ejecutivas	170
2	Sillas ejecutivas	35
3	Sillas de espera	20
4	Archivo de 4 gavetas metálico estándar.	15
5	Archivo de 2 gavetas metálico estándar.	20
6	Armario/anaquel metálico persianas vertical	10
7	Estantes metálicos	10
8	Escritorio secretarial	10
9	Modulares para archivo (DESAC)	17
10	Modulares para área de créditos y cobros	8
11	Modulares para 15 personas (CCMO)	15

## Especificaciones Técnicas de Equipo Informático

### Item 1 - Especificaciones técnicas UPS Servers

#	ESPECIFICACIONES			AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
	Características	Requerimientos Técnicos Mínimos	Especificaciones Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE
UPS SERVER					
1.	Cantidad	Uno (1)			
2.	Tipo de UPS	En línea			
3.	Marca y Modelo	Especificar Marca y Modelo			
4.	Corriente especificada de entrada	24 <sup>a</sup>			
5.	Voltajes nominales de entrada soportados	120V/208V (Fase dividida L1, L2, Neutro, Tierra);120V/240V (Fase dividida L1, L2, Neutro, Tierra)			
6.	Capacidad de salida en Volts Amperes (VA)	6000			
7.	Tipo de batería	Plomo ácido regulada por válvula (VRLA)			
8.	Autonomía a plena carga (min)	8 min (4200w).			
9.	Autonomía a media carga (min)	20 min (2100w)			

ESPECIFICACIONES			AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
10	Autonomía ampliable por batería	Soporta el funcionamiento extendido con módulos de baterías externa.		
11	Tiempo de entrega	< 40 días calendario una vez generada la Orden de Compra		

## Item 2 - Especificaciones Servidor de Correo

ESPECIFICACIONES				AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
#	Características	Requerimientos Técnicos Mínimos	Especificaciones Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Servidor Correo</b>					
1.	Cantidad	Uno (1)			
2.	Forma y tamaño	1 U			
3.	Recipientes/Bandejas	>= 400			
4.	Almacenamiento	>= 1 TB			
5.	Configuración	Anti spam, protección contra amenazas avanzadas, aplicación de políticas de correo electrónico.			
6.	Compatibilidad	Compatible con Firewall Fortigate			
7.	Tiempo de entrega	< 40 días calendario una vez generada la Orden de Compra			
8.	Garantía	Mínimo 1 año de garantía a partir de la fecha de recepción definitiva del equipo.			

## Item 3 – Especificaciones Técnicas Access Point

ESPECIFICACIONES				AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
#	Características	Requerimientos Técnicos Mínimos	Especificaciones Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Access Point (AP)</b>					
1.	Cantidad	Siete (7)			
2.	Número de radios	2			
3.	Ganancia de antena	3.5 dBi para 2.4GHz, 6dBi para 5GHz			
4.	Frecuencia radio 1	2.4 GHz b/g/n o 5 GHz a/n			
5.	Frecuencia radio 2	5 GHz a/n/ac.			
6.	Maximum data rate	Radio 1 hasta 300 Mbps, radio 2 hasta 867 Mbps			
7.	Puerto ethernet	1 x GE RJ45			
8.	Power over Ethernet	IEEE 802.3 af(122.9W).			

ESPECIFICACIONES			AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
9.	SSIDs simultaneos	16		
10	Autenticación usuario/dispositivo	WPA, WPA2 con 802.1x o Preshared Key, MAC black list y White list		
11	Compatible	Compatible con Firewall Fortigate		
12	Power injector	Si		
13	Garantía	Mínimo un (1) año de garantía a partir de la fecha de recepción definitiva del equipo.		

#### Item 4 – Especificaciones Técnicas Switch PoE

ESPECIFICACIONES				AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
#	Características	Requerimientos Técnicos Mínimos	Especificaciones Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Switch PoE</b>					
1.	Cantidad	Siete (7)			
2.	Total interfaces	48x GE RJ45 puertos, 4 GE SFP puertos			
3.	Gestión dedicada para puertos 10/100	1			
4.	RJ45 Serial console port	1			
5.	Factor forma	1 RU Rack mount.			
6.	Switching capacity	104 Gbps			
7.	Paquetes por segundo	155 Mbps			
8.	MAC address storage	16K.			
9.	VLANS	4K			
10	DRAM	512 MB DDR3			
11	Garantía	Mínimo un (1) año de garantía a partir de la fecha de recepción definitiva del equipo.			

#### Item 5 - Especificaciones técnicas PC Escritorio Tipo Técnica

ESPECIFICACIONES				AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
#	Características	Requerimientos Técnicos Mínimos	Especificaciones Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>PC Escritorio Técnica</b>					

ESPECIFICACIONES			AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
1.	Cantidad	Dieciocho (18)		
2.	Tipo	Torre		
3.	Marca y Modelo	Especificar Marca y Modelo		
4.	Procesador	>= Core™ i7, décima generación, de 2 procesadores con 4 núcleos o procesador superior		
5.	Sistema operativo	Windows 10 Pro (64 bits) en español		
6.	Memoria	>= 16GB de SDRAM DDR4 (2 DIMM x 8GB)		
7.	Tarjeta de vídeo	Tarjeta gráfica integrada		
8.	Monitor	>=22 pulgadas con resolución mínima de 1280x1014.		
9.	Teclado	Interno en español		
10	Disco duro	>= 512 SSD, disco de estado sólido.		
11	Conexión de red	Tarjeta de red integrada tipo RJ45 con una velocidad de 1000 Base-T/100 Base-T		
12	Puertos	El equipo ofertado debe incluir al menos los siguientes puertos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 x USB 3.0</li> <li>• 1 LAN con Jack RJ45 10/100/1000</li> <li>• 1 HDMI</li> <li>• 1 Display Port</li> </ul>		
13	Mouse	Mouse óptico USB, preferiblemente de la misma marca del equipo ofertado.		
14	Garantía	3 años de servicio de soporte y garantía de hardware con centro de soporte en el país		
15	Tiempo de entrega	< 40 días calendario una vez generada la Orden de Compra		

### Item 6 – Especificaciones Técnicas Red de Datos

ESPECIFICACIONES				AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
#	Características	Requerimientos Técnicos Mínimos	Especificaciones Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE
Red de Datos					
1.	Cantidad	Uno (1)			
2.	Características	Se requiere de 250 puntos en los 2 edificios. Renovación total del cableado estructurado de la Institución.  Realizar estudio y análisis en sitio para determinar el diseño y			

ESPECIFICACIONES			AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
		características específicas: medidas, estructuras, ductos, accesorios, y otros a considerar.		

**Item 7 – Especificaciones Técnicas Enlace de Datos dedicado**

ESPECIFICACIONES				AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
#	Características	Requerimientos Técnicos Mínimos	Especificaciones Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>ENLACE DE DATOS DEDICADO</b>					
1.	Tipo de enlace	Datos MPLS			
2.	Ancho de Banda	100 MB			
3.	Rutas de Fibra Óptica última milla	2 rutas distintas con redundancia de nodo			
4.	Equipos de última milla (redundancia de equipos)	Se debe incluir en el servicio los equipos terminales CPE (capa 3), 1 switch (capa 2) en el punto de entrega A.  Especificar marca y modelo de equipos incluidos en el servicio.			
5.	Protocolo de enrutamiento dinámico	Entregar servicio con protocolos de redundancia automática (VRRP, HSRP o equivalentes)			
6.	SLA	>= 99.85%			
7.	Soporte	24x7x365			
8.	Plazo del contrato	1 año			
9.	Tiempo de Implementación	<= 5 días hábiles, una vez suscrito el contrato			
10.	Instalación	Punto de entrega A: Centro de Monitoreo CONATEL (Telepuerto): Secretaría de Coordinación General de Gobierno, Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike, Tegucigalpa M.D.C.  Punto de entrega B: Edificio Principal de CONATEL: Col. Modelo, Sexta Ave. Contiguo a antiguo edificio de HONDUTEL, Tegucigalpa M.D.C.			

**Item 8 – Especificaciones Técnicas Planta Telefónica**

ESPECIFICACIONES				AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
#	Características	Requerimientos Técnicos Mínimos	Especificaciones Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE
Enlace de Datos dedicado					
1.	Cantidad	Uno (1)			
2.	Extensiones	Deberá contar con mínimo 200 Licencias de extensiones IP.			
3.	Correo de voz	Un sistema de correo de voz con operadora automática y la cantidad de buzones para el total de las extensiones especificadas.			
4.	Compatibilidad	Terminal MITEL 5215 IP y genéricos			
5.	Instalación y configuración	Instalación y puesta en marcha de la solución con los aparatos telefónicos existentes			

**Item 9 - Especificaciones - Software Sistema Gestor Documental**

ESPECIFICACIONES				AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
#	Características	Requerimientos Técnicos Mínimos	Especificaciones Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE
Software Sistema Gestor Documental					
1.	Cantidad	Uno (1)			
2.	Características	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de usuarios, administración documental</li> <li>• Consultas y actualización de documentos</li> <li>• Configuración de bandejas o archivadores de documentos</li> <li>• Usuarios que permitan agregar, editar y borrar documentación de las bandejas o archivadores (Al menos 50 usuarios que puedan hacer este tipo de acción)</li> <li>• Usuarios ilimitados para solo lectura de documentos escaneados</li> <li>• Capacidad de integración con otros sistemas por medio de web service o uso de API</li> <li>• Opción para versión móvil del gestor documental (que se pueda acceder desde cualquier dispositivo con conexión a Internet)</li> <li>• Migración de documentos escaneados (actualmente se cuenta con Docuware)</li> <li>• Instalación y configuración del</li> </ul>			

ESPECIFICACIONES				AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
		gestor documental			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte técnico y seguimiento de la configuración y capacitación en el manejo del gestor documental</li> </ul>			

### Item 10 - Especificaciones - Licencia SQL Server 2019

ESPECIFICACIONES				AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
#	Características	Requerimientos Técnicos Mínimos	Especificaciones Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE
Office 2019					
1.	Cantidad	Dos (2)			
2.	Versión	SQL Server 2019 Standard Edition.			
3.	Características	*Previo análisis del dimensionamiento del equipo a adquirir.			

### Item 11 - Especificaciones - Licencia Office

ESPECIFICACIONES				AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
#	Características	Requerimientos Técnicos Mínimos	Especificaciones Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE
Office 2019					
1.	Cantidad	Doscientas (200)			
2.	Funcionalidades	Versiones de escritorio de aplicaciones Outlook, Word, Excel, Power Point y One Note.			

### Item 12 - Especificaciones Técnicas Laptop

ESPECIFICACIONES				AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
#	Características	Requerimientos Técnicos Mínimos	Especificaciones Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE
LAPTOP					
1.	Cantidad	Dos (2)			
2.	Tipo	Laptop			
3.	Marca y Modelo	Especificar Marca y Modelo			
4.	Procesador	>= Core™ i7, décima generación, de 2 procesadores con 4 núcleos o procesador superior			
5.	Sistema operativo	Windows 10 Pro (64 bits) en español			
6.	Memoria	>= 16GB de SDRAM DDR4 (1 DIMM x 8GB)			
7.	Tarjeta de vídeo	>= 4GB, Quadro® doble P1000; 4 mDP (7X20T) o tarjeta superior			
8.	Pantalla	Pantalla LED FHD de 15.0" (1920 x 1080), antirreflejo, sin funcionalidad táctil, con cámara y micrófono integrado.			

ESPECIFICACIONES			AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
9.	Teclado	Interno en español		
10.	Disco duro	>= 512 SSD M.2 PCIe NVMe y disco adicional de 1TB SATA HDD para almacenamiento.		
11.	Conexión inalámbrica	Tarjeta inalámbrica 802.11ac, doble banda, 2 x 2, con Bluetooth® 4.0 o tarjeta superior		
12.	Puerto y cable de seguridad	Ranura para candado y cable de seguridad de acero incluido.		
13.	Audio y video	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Altavoces y conector combinado para micrófono y auriculares, integrados.</li> <li>• Cámara de video FHD integrada.</li> </ul>		
14.	Puertos	El equipo ofertado debe incluir al menos los siguientes puertos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 x USB 3.0</li> <li>• 1 LAN con Jack RJ45 10/100/1000</li> <li>• 1 HDMI</li> </ul>		
15.	Adaptador de voltaje de CA	Debe estar incluido		
16.	Mochila	Incluir mochila preferiblemente de la misma marca que el equipo, adecuada para el tamaño de la laptop y cargador.		
17.	Mouse	Mouse óptico USB, preferiblemente de la misma marca del equipo ofertado.		
18.	Garantía	3 años de servicio de soporte y garantía de hardware con centro de soporte en el país		
19.	Tiempo de entrega	< 40 días calendario una vez generada la Orden de Compra		
<b>MONITOR</b>				
20.	Cantidad	Uno (1)		
21.	Tipo	Monitor LCD con retroiluminación LED		
22.	Tamaño	>= 30 pulgadas		
23.	Resolución	4k (3840 x 2160)		
24.	Cableado	Incluir cableado de energía y cables de video compatible con el equipo ofertado		
25.	Garantía	3 años de servicio de soporte y garantía de hardware con centro de soporte en el país		
26.	Tiempo de entrega	< 40 días calendario una vez generada la Orden de Compra		

### Item 13 - Especificaciones Técnicas Workstation

ESPECIFICACIONES				AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
#	Características	Requerimientos Técnicos Mínimos	Especificaciones Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>WORKSTATION</b>					

	ESPECIFICACIONES			AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
1.	Cantidad	Uno (1)			
2.	Tipo	Workstation tipo torre			
3.	Marca y Modelo	Especificar Marca y Modelo			
4.	Procesador	>= Procesador Dual Xeon Bronze 3204 1.9GHz, 6C, 9.6GT/s 2UPI, 8.25MB Cache, HT (85W) o procesador superior			
5.	Sistema operativo	Windows 10 Pro para Workstation (4 Cores Plus) en español			
6.	Memoria	>= 32GB de Memoria DDR4-2933 [con paridad] ECC (4 RDIMMs x 8GB)			
7.	Tarjeta de vídeo	>= 4GB, Quadro® doble P1000; 4 mDP (7X20T) o tarjeta superior			
8.	Disco duro	>= 512 SSD M.2 PCIe NVMe y disco adicional de 2TB 7200rpm SATA HDD para almacenamiento.			
9.	Conexión inalámbrica	Incluir tarjeta inalámbrica 802.11ac, doble banda, 2 x 2, con Bluetooth			
10	Puerto y cable de seguridad	Ranura para candado y cable de seguridad de acero incluido.			
11	Puertos	<p>El equipo ofertado debe incluir al menos los siguientes puertos:</p> <p>Parte frontal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 ranura de tarjeta SD</li> <li>2 puertos USB 3.2 Type-A</li> <li>2 puertos USB 3.2 Type-C (1 con PowerShare)</li> <li>1 conector de audio universal</li> <li>4 ranuras PCIe en chasis con PCIe habilitada para SSD PCIe M.2</li> </ul> <p>Parte interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 puerto USB 2.0</li> <li>1 cabezal USB 2.0</li> </ul> <p>Parte posterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>6 puertos USB 3.2 Type-A</li> <li>2 puertos de red RJ45 1Gbe</li> <li>1 puerto para mouse PS/2</li> <li>1 puerto para teclado PS/2</li> <li>1 puerto de línea de salida de audio</li> <li>1 puerto de línea de entrada de audio/micrófono</li> <li>1 ranura para cable de seguridad</li> </ul>			
12	Teclado	Incluir teclado en español			
13	Mouse	Mouse óptico USB, preferiblemente de la misma marca del equipo ofertado.			
14	Garantía	3 años de servicio de soporte y garantía de hardware con centro de soporte en el país			
15	Tiempo de	< 40 días calendario una vez generada la			

ESPECIFICACIONES			AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
	entrega	Orden de Compra		
<b>MONITOR</b>				
16	Cantidad	Dos (2)		
17	Tipo	Monitor LCD con retroiluminación LED		
18	Tamaño	>= 30 pulgadas		
19	Resolución	4k (3840 x 2160)		
20	Cableado	Incluir cableado de energía, cables de video compatibles con el equipo ofertado y adaptadores necesarios para su funcionamiento simultaneo.  Especificar.		
21	Garantía	3 años de servicio de soporte y garantía de hardware con centro de soporte en el país		
22	Tiempo de entrega	< 40 días calendario una vez generada la Orden de Compra		

#### Item 14 - Especificaciones Técnicas Monitores 30 Pulgadas

ESPECIFICACIONES				AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
#	Características	Requerimientos Técnicos Mínimos	Especificaciones Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>MONITORES</b>					
1.	Cantidad	Nueve (9)			
2.	Tipo	Monitor LCD con retroiluminación LED			
3.	Tamaño	>= 30 pulgadas			
4.	Resolución	4k (3840 x 2160)			
5.	Puertos	El monitor debe poseer al menos los siguientes puertos: 1 puerto de HDMI			
6.	Cableado	Incluir al menos cableado de energía y cable de entrada de video HDMI			
7.	Garantía	3 años de servicio de soporte y garantía de hardware con centro de soporte en el país			
8.	Tiempo de entrega	< 40 días calendario una vez generada la Orden de Compra			

#### Item 15 - Especificaciones Técnicas Teléfonos IP

ESPECIFICACIONES				AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
#	Características	Requerimientos Técnicos Mínimos	Especificaciones Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>TELEFONOS</b>					
1.	Cantidad	Trece (13)			
2.	Marca y modelo	Especificar			
3.	Tipo	IP			

ESPECIFICACIONES			AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
4.	Funcionalidades	Sebe realizar al menos las siguientes funcionalidades, pero no se limitan a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contestar llamadas entrantes (llamada única y múltiple)</li> <li>• Terminar llamada</li> <li>• Conferencias, al menos de 3 vías o llamadas</li> <li>• Transferencia de llamadas</li> <li>• Sostener y recuperar llamada</li> <li>• Registro de llamadas</li> <li>• Directorios telefónicos</li> <li>• Mensajes de voz</li> <li>• Silenciar borrar</li> <li>• Ajuste de volumen</li> <li>• Uso de audífonos o altavoces</li> <li>• Otras Aplicaciones (Especificar)</li> </ul>		
5.	Cuentas SIP	>=6 cuentas SIP		
6.	Soporte EHS	Debe estar incluido el soporte EHS		
7.	Teclas de líneas BLF	>=12 teclas. Debe incluir teclas de función programables BLF (Busy Lamp Field)		
8.	Protocolos estándar soportados	SIP RFC3261, TCP/IP/UDP, RTP/RTCP, HTTP/HTTPS, ARP, ICMP, DNS, DHCP, PPPoE, TELNET, TFTP, NTP, STUN, SIMPLE, LLDP, LDAP, TR-069, 802.1x, TLS, SRTP, IPV6		
9.	Codecs soportados	G7.29A/B, G.711μ/a-law, G.726, G.722(wide-band), in-band and out of-band DTMF(in audio, RFC2833, SIP INFO)		
10	Conectividad	Debe poseer al menos los siguientes puertos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 puertos LAN Gigabit</li> <li>• Conector para cascos RJ9 (que permite EHS con audífonos)</li> </ul>		
11	Manos libres	Debe soportar manos libres		
12	Pantalla	Pantalla TFT color LCD de 4 pulgadas o superior		
13	Fuente de alimentación	Debe estar incluida la fuente de alimentación.		
14	POE	Sebe ser compatible con fuente de alimentación mediante POE		
15	Garantía	3 años de garantía		
16	Tiempo de entrega	< 40 días calendario una vez generada la Orden de Compra		

**Item 16 - Especificaciones Técnicas Licencias Visio**

#	ESPECIFICACIONES			AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
	Características	Requerimientos Técnicos Mínimos	Especificaciones Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>MICROSOFT VISIO</b>					
1.	Cantidad de licencias	Seis (6)			
2.	Versión	Microsoft Visio Profesional 2019 CSP (Plan 2)			
3.	Suscripción	Uno (1) año			
4.	Tiempos de entrega	Recepción de licencias: 5 días calendario, una vez generada la Orden de Compra  Se deberá habilitar la suscripción y licenciamiento a nombre de CONATEL.			
5.	Informe	Se deberá entregar informe de habilitación de servicios donde se detalle el licenciamiento y los servicios habilitados por parte del proveedor.			
6.	Entrega	Se aceptará la solución como entregada siempre y cuando cumpla con los requerimientos definidos en este documento, previo al visto bueno y validación por parte del área de IT involucrados en el proceso de validación, y previo a la recepción de los informes de entrega solicitados.			

**Item 17- Especificaciones Técnicas Licencias Adobe CC**

#	ESPECIFICACIONES			AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
	Características	Requerimientos Técnicos Mínimos	Especificaciones Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>ADOBE CC</b>					
1.	Cantidad de licencias	Una (1)			
2.	Versión	Creative Cloud All Apps 2020			
3.	Suscripción	Uno (1) año			
4.	Tiempos de entrega	Recepción de licencia: 5 días calendario, una vez generada la Orden de Compra.  Se deberá habilitar la suscripción y licenciamiento a nombre de CONATEL.			
5.	Informe	Se deberá entregar informe de habilitación de servicios donde se detalle el licenciamiento y los servicios habilitados por parte del proveedor.			

ESPECIFICACIONES			AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
6.	Entrega	Se aceptará la solución como entregada siempre y cuando cumpla con los requerimientos definidos en este documento, previo al visto bueno y validación por parte del área de IT involucrados en el proceso de validación, y previo a la recepción de los informes de entrega solicitados.		

### Item 18 -Especificaciones Técnicas Licencias Arcgys Desktops

ESPECIFICACIONES			AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
#	Características	Requerimientos Técnicos Mínimos	Especificaciones Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE
ARCGIS DESKTOP					
1.	Cantidad de licencias	Una (1)			
2.	Versión	Arcgis Desktop Estándar			
3.	Tiempos de entrega	Recepción de licencias: 5 días calendario, una vez generada la Orden de Compra.  Se deberá habilitar la suscripción y licenciamiento a nombre de CONATEL.			
4.	Informe	Se deberá entregar informe de habilitación de servicios donde se detalle el licenciamiento y los servicios habilitados por parte del proveedor.			
5.	Entrega	Se aceptará la solución como entregada siempre y cuando cumpla con los requerimientos definidos en este documento, previo al visto bueno y validación por parte del área de IT involucrados en el proceso de validación, y previo a la recepción de los informes de entrega solicitados.			

### Especificaciones Técnicas de Equipo y Mobiliario de Oficina

#### Item 1 - Sillas Semi Ejecutivas

ESPECIFICACIONES			AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
#	Características	Requerimientos Técnicos Mínimos	Especificaciones Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE
SILLAS SEMI- EJECUTIVAS.					
1.	Descripción	Silla con estructura de metal. Detalles: - Material: PU, esponja, metal cromado, nilón - Color: Negro			

ESPECIFICACIONES			AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diámetro de la base: aprox.70 cm</li> <li>- Altura total: 111 - 121 cm</li> <li>- Altura del respaldo: 73 cm</li> <li>- Altura del asiento: aprox.45 - 55 cm</li> <li>- Carga máx.: 150 kg</li> </ul>		
2.	Respaldo	Debe tener un suave relieve para dar apoyo a la zona lumbar (parte baja de la espalda) la cual debe estar ubicada a una altura ajustable que oscile entre quince (15) y treinta (30) centímetros con una anchura mayor de treinta cinco (35) centímetros y radio lumbar de cuarenta (40) centímetros. De buena elasticidad y cómoda, resistente a la deformación.		
3.	Asiento	El asiento debe ser estable y confortable proporcionando al usuario comodidad y libertad de movimiento procurando una buena postura. Debe ser de forma cuadrangular, con las esquinas redondeadas y sin aristas ni bordes duros. La altura del asiento deberá ser regulable oscilando entre treinta y ocho (38) y cincuenta y cuatro (54) centímetros. El tapizado y el material de relleno no debe ser muy suave permitir la transpiración, evitar de ser muy caliente.		
4.	Movilidad	Silla giratoria con cinco (05) patas giratorias a 360°, apenas hacen ruido adecuadas para suelos duros como azulejos, etc. para garantizar movilidad y estabilidad.		
5.	Regulación	Los elementos de regulación como el cilindro y/o el pistón y todo lo que se regule de una u otra manera deben ser fáciles de maniobrar y accionar sin esfuerzo aun estando sentados.		
6.	Reposabrazos	La superficie debe ser mínima de cinco (05) centímetros de ancho y una longitud máxima de veintidós (22) centímetros con un revestimiento acolchado para brindar mejor soporte y comodidad.		
7.	Color	Negro		
8.	Vida útil	Entre 1 y 4 años		
9.	Garantía	Mínimo un (1) año		

## Item 2 - Sillas Ejecutivas

		ESPECIFICACIONES		AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
#	Características	Requerimientos Técnicos Mínimos	Especificaciones Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>SILLAS EJECUTIVAS</b>					
1.	Descripción	Silla con estructura de metal. Detalles: - Material: PU, esponja, metal cromado, nilón - Color: Negro - Diámetro de la base: aprox.70 cm - Altura total: 111 - 121 cm - Altura del respaldo: 73 cm - Altura del asiento: aprox.45 - 55 cm - Carga máx.: 150 kg			
2.	Respaldo	Debe tener un suave relieve para dar apoyo a la zona lumbar (parte baja de la espalda) la cual debe estar ubicada a una altura ajustable que oscile entre quince (15) y treinta (30) centímetros con una anchura mayor de treinta cinco (35) centímetros y radio lumbar de cuarenta (40) centímetros. De buena elasticidad y cómoda, resistente a la deformación			
3.	Asiento	El asiento debe ser estable y confortable proporcionando al usuario comodidad y libertad de movimiento procurando una buena postura. Debe ser de forma cuadrangular, con las esquinas redondeadas y sin aristas ni bordes duros. La altura del asiento deberá ser regulable oscilando entre treinta y ocho (38) y cincuenta y cuatro (54) centímetros. El tapizado y el material de relleno no debe ser muy suave permitir la transpiración, evitar de ser muy caliente.			
4.	Movilidad	Silla giratoria con cinco (05) patas giratorias a 360°, apenas hacen ruido adecuadas para suelos duros como azulejos, etc. para garantizar movilidad y estabilidad.			
5.	Regulación	Los elementos de regulación como el cilindro y/o el pistón y todo lo que se regule de una u otra manera deben ser fáciles de maniobrar y accionar sin esfuerzo aun estando sentados.			
6.	Reposabrazos	La superficie debe ser mínima de cinco (05) centímetros de ancho y una longitud máxima de veintidós (22) centímetros con un revestimiento acolchado para brindar mejor soporte y comodidad.			
7.	Color	Negro			
8.	Vida útil	Entre 1 y 4 años			

ESPECIFICACIONES			AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
9.	Garantía	Mínimo un (1) año		

### Item 3 - Sillas de espera

ESPECIFICACIONES			AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
#	Características	Requerimientos Técnicos Mínimos	Especificaciones Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>SILLAS DE ESPERA</b>					
1.	Descripción	Detalles: -color: negro -ancho respaldo: 48cm -altura respaldo: 73-76cm -altura asiento: 45-55cm Silla con estructura metálica. Asiento y respaldo tapiz de tela negro, estructura metálica en tubo elíptico, tapones de PVC en patas. Sin brazos, apilable.			

**Item 4 - Archivo de 4 gavetas metálico estándar**

		ESPECIFICACIONES		AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
#	Características	Requerimientos Técnicos Mínimos	Especificaciones Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>ARCHIVOS DE 4 GAVETAS METALICO ESTANDAR</b>					
1.	Descripción	<p>ARCHIVOS DE 4 GAVETAS medidas en pulgadas (52X19X25"). Medidas estándar. Fabricado en lámina calibre 22 rolado en frío. Con sistema de cierre y chapa de seguridad en la gaveta superior, cerrando el resto de gavetas.</p> <p>Capacidad de carga por gaveta mínimo de 30 kilos.</p> <p>Pintura de alta calidad y durabilidad.</p> <p>Gavetas preparadas con solera ajustable y tapa de fondo fabricada en lámina para folder colgante tamaño oficina y ajustable para tamaño carta con mango incorporado.</p> <p>Color: Negro.</p> <p>Garantía de calidad del fabricante, mínima de un (01) año.</p> <p>Vida Útil: entre 1 a 4 años.</p>			

**Item 5 - Archivo de 2 gavetas metálico estándar.**

		ESPECIFICACIONES		AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
#	Características	Requerimientos Técnicos Mínimos	Especificaciones Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>ARCHIVOS DE 2 GAVETAS METALICO ESTANDAR</b>					
1.	Descripción	<p>ARCHIVOS DE 2 GAVETAS medidas en pulgadas (28X19X25"). Medidas estándar. Fabricado en lámina calibre 22 rolado en frío. Con sistema de cierre y chapa de seguridad en la gaveta superior, cerrando el resto de gavetas.</p> <p>Capacidad de carga por gaveta mínimo de 30 kilos.</p> <p>Pintura de alta calidad y durabilidad.</p> <p>Color: Negro.</p> <p>Garantía de calidad del fabricante, mínima de un (01) año.</p> <p>Vida Útil: entre 1 a 4 años.</p>			

**Item 6 - Armario/anaquel metálico persianas verticales.**

		ESPECIFICACIONES		AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
#	Características	Requerimientos Técnicos Mínimos	Especificaciones Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>ARMARIO/ANAQUEL METALICO PERSIANAS VERTICALES</b>					
1.	Descripción	Dos (2) puertas de persianas verticales que abran de forma horizontal. Hecho de estructura metálica. Medidas 72x40x18.5". Con llavín. 4 divisiones ajustables para hacer 5 depósitos. Color negro. Garantía de calidad del fabricante, mínima de un (01) año. Vida Útil: entre 1 a 4 años.			

**Item 7 - Estantes metálicos**

		ESPECIFICACIONES		AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
#	Características	Requerimientos Técnicos Mínimos	Especificaciones Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>ESTANTES METÁLICOS</b>					
1.	Descripción	Detalles: -color: beige/gris -con repisas ajustables -empotrables en pared - medidas: 90x45x20 Estructura metálica, con 04 entrepaños y 05 depósitos			

**Item 8 - Escritorio secretarial**

		ESPECIFICACIONES		AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
#	Características	Requerimientos Técnicos Mínimos	Especificaciones Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>ESCRITORIO SECRETARIAL</b>					
1.	Descripción	Detalles: -Medidas: 50x60x30 (alto, largo y ancho) -02 gavetas -color: café/negro (estructura negra, plataforma café) -forma: rectangular (los bordes ovalados) Estructura metálica, plataforma de formica o su similar.			

**Item 9 - Modulares para archivo DESAC**

ESPECIFICACIONES				AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
#	Características	Requerimientos Técnicos Mínimos	Especificaciones Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>MODULARES PARA ARCHIVO</b>					
1.	Descripción	Realizar estudio y análisis del espacio físico en sitio para determinar el diseño y características específicas: medidas, color, forma, estructura, plataforma y otros a considerar. Diecisiete (17) modulares.			

**Item 10 - Modulares para área de créditos y cobros**

ESPECIFICACIONES				AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
#	Características	Requerimientos Técnicos Mínimos	Especificaciones Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>MODULARES PARA ÁREA DE CRÉDITOS Y COBROS</b>					
1.	Descripción	Realizar estudio y análisis del espacio físico en sitio para determinar el diseño y características específicas: medidas, color, forma, estructura, plataforma y otros a considerar. Ocho (8)			

**Item 11 - Modulares para 15 personas**

ESPECIFICACIONES				AUTO EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
#	Características	Requerimientos Técnicos Mínimos	Especificaciones Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>MODULARES PARA 15 PERSONAS</b>					
1.	Descripción	Realizar estudio y análisis del espacio físico en sitio para determinar el diseño y características específicas: medidas, color, forma, estructura, plataforma y otros a considerar. Los cuales se distribuirán de la siguiente manera: ocho (8) ubicados en el edificio anexo a CONATEL, y siete (7) ubicados en el Telepuerto de la SCGG.			

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA LICITACION  
BANRURAL S.A.-FITT-LPN-01-2021**

<b>N°</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>DURACIÓN (DÍAS)</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA FINALIZACIÓN</b>
	<b>Fase de Precalificación y Adjudicación</b>	<b>70</b>	<b>4/6/2021</b>	<b>12/8/2021</b>
1	Invitación a Licitación	15	4/6/2021	18/6/2021
2	Inscripción y Adquisición de Bases y borrador de Contrato	15	7/6/2021	21/6/2021
3	Período de consultas a las Bases y borrador de Contrato	10	22/6/2021	5/7/2021
4	Período de Respuestas a consultas de las Bases y Borrador de Contrato	5	6/7/2021	12/7/21
6	Presentación de Documentos de Precalificación y Ofertas	1	19/7/2021	19/7/2021
7	Evaluación de las Ofertas	6	20/7/2021	27/7/2021
8	Subsanación de los documentos	5	29/7/2021	4/8/2021
9	Apertura de sobres de ofertas	1	5/8/2021	5/8/2021
10	Recomendación de la adjudicación	1	6/8/2021	6/8/2021
11	Resultado de la licitación pública	1	9/8/2021	9/8/2021
12	Suscripción del Contrato entre CONATEL y La Contratista	1*	12/8/2021	*